



MEMORIA DOCUMENTAL DE

DEBATES JALISCO 2018





MEMORIA DOCUMENTAL DE
DEBATES
JALISCO 2018

“Este libro se produjo para la difusión de los valores democráticos, la cultura cívica y la participación ciudadana; su distribución es gratuita, queda prohibida su venta”.



MEMORIA DOCUMENTAL DE
DEBATES
JALISCO 2018

D. R. © 2018, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Florencia 2370, Col. Italia Providencia,
CP 44648, Guadalajara, Jalisco, México.
www.iepcjalisco.org.mx

Derechos reservados conforme a la ley.

La información aquí presentada está disponible para que sea consultada en formatos abiertos y con accesibilidad. Fue recopilada por los órganos técnicos y ejecutivos del Instituto Electoral, con base en los datos generados en cada una de las etapas del proceso de organización y desarrollo de los debates. Las tablas, gráficas y numeralias son elaboración de dichos órganos.

Impreso y hecho en México
Printed and bound in Mexico



índice

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

CONSEJERO PRESIDENTE

Guillermo Amado Alcaraz Cross

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Miguel Godínez Terríquez
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Moisés Pérez Vega
Griselda Beatriz Rangel Juárez
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral
Brenda Judith Serafín Morfín

SECRETARIA EJECUTIVA

María de Lourdes Becerra Pérez

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Juan Pablo Colín Aguilar (Partido Acción Nacional)
Rubén Efraín Palacios Morquecho (Partido Revolucionario Institucional)
Gerardo Barajas Villalvazo (Partido de la Revolución Democrática)
Adalid Martínez Gómez (Partido del Trabajo)
Francisco Javier Islas Godoy (Partido Verde Ecologista de México)
Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano (Movimiento Ciudadano)
Francisco Javier Montes Ávila (Nueva Alianza)
José Juan Soltero Meza (Morena)
Jorge Alberto Franco Chávez (Partido Encuentro Social)

Presentación.....	7
Los debates en las democracias contemporáneas.....	8
Antecedentes de los debates en Jalisco.....	12
Comisión Temporal de Debates.....	26
Realización de los debates.....	38
Comunicación social.....	72
Experiencias distritales y municipales.....	88
Costos de los debates.....	102
Testimonio sobre los debates.....	104
Conclusiones.....	126
Bibliografía y fuentes de información.....	131

Presentación

Una de las novedades que presentó el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, fue la realización de cinco debates: tres para las y los candidatos a la gubernatura y dos para las y los candidatos a una diputación de representación proporcional.

La Memoria Documental registra las actividades realizadas por los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, las alianzas generadas con otras instituciones, los retos y oportunidades presentados, el trabajo de la Comisión Temporal de Debates, las estadísticas sobre el alcance obtenido y, a manera de ejercicio de reflexión y autocrítica, una serie de entrevistas realizadas a las y los moderadores, periodistas y expertos en la materia sobre el proceso de realización de los debates y los efectos de estos en nuestra cultura democrática.

Esta publicación expone un marco teórico sobre la importancia de los ejercicios de debate en las democracias contemporáneas, un repaso histórico a los antecedentes de estos ejercicios en México y en Jalisco, donde de manera transversal la y el lector podrán transferirse al testigo digital de algunos ejercicios de debate a nivel federal y estatal. Otro de los registros que hace de esta una lectura indispensable, es el repaso histórico de las reformas legales a la normativa de los debates en Jalisco y el desempeño del Instituto Electoral en esta materia desde 2005.

La presente edición tiene como objetivo exponer los pormenores de la realización de estos ejercicios, con la finalidad de generar un documento que pueda ser consultado por la ciudadanía, periodistas, la comunidad académica y expertos para que lo consideren un insumo en el diseño de los futuros debates y en la posible discusión sobre alguna modificación de la legislación.

Con esta Memoria Documental, el Instituto Electoral deja un registro del aporte hecho en materia de debates, rinde cuentas a las y los ciudadanos, y refrenda su compromiso para generar más mecanismos de diálogo y deliberación entre la esfera pública y la ciudadanía y con esto avanzar hacia la consolidación de nuestra democracia.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



Los debates en las democracias contemporáneas



La comunicación política, según Dominique Wolton, “Es el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tiene legitimidad para expresarse públicamente sobre política: los políticos, los periodistas y la opinión pública” (Wolton, 1995: 31).

Para Wolton, la comunicación política busca evitar la reclusión del debate e integra temas de toda índole con la finalidad de impedir que la clase política se apropie de los debates públicos y excluya de estos al resto de la sociedad.

En ese contexto, el sistema político mexicano ha construido su modelo de comunicación con tres elementos fundamentales: propaganda político-electoral, ejercicio periodístico y debates entre candidatas y candidatos; esto sin importar que sea dentro o fuera de los procesos electorales. Sin embargo, en México se privilegió como elemento primordial, la propaganda político-electoral, incluso algunas y algunos expertos como Amparo Casar lo han calificado como *la spotización de la política*.

“El crecimiento de los tiempos dedicados a radio y televisión y su participación en segmentos de 30 segundos condujo a la *spotización* y al consecuente empobrecimiento de la información política” (Casar, 2015).

Sobre el tercer elemento, debates entre candidatas y candidatos, podemos afirmar que para la joven democracia mexicana (nacieron en 1994), cuando debatieron los candidatos a la presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas, Ernesto Zedillo y Diego Fernández de Cevallos. Es a partir de este momento, seis años los aspirantes a la presidencia de la República se habían presentado a la ciudadanía a “debatir” en un formato rígido que resultaba en un monólogo de las candidaturas y no en un ejercicio de contraste de ideas y propuestas. En algunos estados de la República se replicaron estos ejercicios para las y los aspirantes a una gubernatura, senadurías, alcaldías o diputaciones federales y locales.

Según Kraus y Davis (1981) los debates en sí no son capaces de transformar a las personas en votantes modelo, pero afirman que pueden contribuir a la corriente actual pues se dirige hacia un voto más racional emitido por una mayor cantidad de individuos. Según el enfoque de la teoría democrática, la función de los debates es formar a las y los ciudadanos en el ejercicio racional de su voto y proporcionar los elementos necesarios para ejercerlo, así, la candidatura “triunfa” en un debate cuando logra esos objetivos.

Para Turcotte, los debates tienen el fin de aumentar el conocimiento del electorado sobre las candidaturas y sus propuestas:

“No sólo mejoran el conocimiento público acerca de los candidatos y sus posturas respecto de ciertos temas, sino que estos beneficios ocurren en personas con distintos niveles de conocimiento base, lo cual puede mitigar deficiencias observables en la cobertura mediática de las campañas” (Turcotte, 2015: 240).

En todo momento, la Comisión cumplió con los principios de certeza e imparcialidad en el desarrollo de dichos ejercicios democráticos

Brenda Judith
Serafín Morfín



**El legado
más importante
son los formatos
novedosos**

Miguel Godínez
Terríquez

Holbrook (1999), afirma que implícitamente los debates ayudan a persuadir a las y los votantes, por lo que según estos autores, los debates sirven para dar mayor información al electorado y persuadirlos.

Sin embargo, los formatos de debates realizados en México no resultaban atractivos para la ciudadanía y tampoco resultaban exitosos para provocar una “democracia de contenidos”, referida como:

“El debate es una expresión elemental de la deliberación y supone la exposición de opiniones diferentes acerca de un tema. Si queremos tener una democracia de contenidos (es decir, sustentada en principios, resultado de la diversidad y promotora de derechos) no hay más vía que el intercambio de opiniones para la construcción de acuerdos.” (Trejo Delarbre, 2017).

En el Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012 realizada por el Colegio de México (2012), se informó que el 38.4% de las y los jóvenes no vio ningún debate entre la y los candidatos a la presidencia de la República, y el 55% de ellos afirmó que las y los estudiantes de varias universidades que habían realizado marchas -#YoSoy132, (2012)-, querían un debate real para conocer las propuestas de la y los candidatos. Incluso una de las peticiones del movimiento #YoSoy132, afirmaba que creían que una condición necesaria consistía en empoderar a la ciudadanía a través de la información, ya que esta les permitía tomar mejores decisiones políticas, económicas y sociales. Los debates cumplen esa función.

Sobre el modelo de comunicación política y los debates; académicas y académicos expertos en el tema y consejeras y consejeros electorales debatieron en la revista *Nexos* (2016), y emitieron algunas conclusiones:

- Alentaría a mayor número de debates “oficiales” -organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE)- y “no oficiales” (propiciados por las propias radiodifusoras en la modalidad de debate o de entrevista) sin obligar a estos últimos a incluir a todos los candidatos. María Amparo Casar.
- Deben buscarse modalidades de aprovechamiento de los tiempos oficiales que promuevan el debate de ideas y propuestas programáticas. También sería deseable que se multipliquen los debates entre candidatos y dirigentes de partido. Los medios privados están en la libertad de organizarlos. En este sentido hay una serie de criterios de las autoridades electorales que merecen ser revisados. Lorenzo Córdova.
- Hay que multiplicar los debates (no sólo presidenciales) y abrir espacios para programas unitarios de los partidos, de cinco o seis minutos, para que puedan presentar sus análisis y propuestas. Menos spots, más debates y programas unitarios. José Woldenberg.

El filósofo Gabriel Zaid escribió en 2016 una crítica aguda a los spots, a los debates y al modelo de comunicación política en México, afirmando que la práctica del debate no debía quedarse en el Poder Legislativo y en la prensa, sino que debería extenderse, propuso la eliminación de los spots, y

el privilegio del debate, formatos atractivos e incluso previno la intervención de moderadores imparciales:

“El derroche en spots (mera propaganda aburrida) debe reducirse a cero, y el ahorro asignarse a debates de los candidatos. Debates verdaderos, no monólogos sucesivos que evitan la discusión seria de propuestas. Esto requiere personas capacitadas para dirigir imparcialmente y con tino el curso de un debate” (Zaid, 2016).

El INE numeró las principales razones por las cuales se han cuestionado los formatos de debate en México:

1. “Las reglas de participación y de intervención no permiten una discusión directa de ideas, ni interacción entre los participantes.
2. La selección y formulación de preguntas no permite la generación de respuestas espontáneas por parte de los participantes.
3. El papel del moderador se limita a realizar las preguntas establecidas y dar a conocer las reglas del formato.
4. La participación directa de la ciudadanía o de las audiencias en el debate es nula”.

Aunado a esas críticas y conclusiones sobre el modelo de comunicación política, en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), se estableció que el diálogo será un eje estratégico de dicha política pública y entre las líneas de acción se destacan la creación de espacios para el diálogo democrático, porque como establece también Laura Baca (2001), el diálogo se vincula con una concepción ética de la coexistencia en la democracia; por lo que fomentar espacios de diálogo, deliberación y debate, ayuda no solamente a fortalecer una cultura cívica sino a consolidar la democracia.

En ese sentido, para el INE, los debates tienen cuatro objetivos específicos, por lo que se busca que:

1. Incidan en el desarrollo de las campañas al garantizar un voto informado, libre y razonado, al difundir y contrastar propuestas y opiniones.
2. Se dé a conocer el carácter y la capacidad de respuesta de las candidaturas ante situaciones imprevistas y sobre temas controversiales.
3. Propicien mecanismos de inclusión y participación ciudadana adoptando un formato con base en el interés de los ciudadanos.
4. Fomenten el diálogo y la discusión de ideas para la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

Considerando los antecedentes y reflexiones teóricas citadas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral), determinó que en el Proceso Electoral de 2018, los debates serían ejercicios de diálogo, deliberación y que fomentarían la cultura democrática a través de modelos y formatos atractivos que cumplieran las funciones de dotar de información al electorado, enriquecer la información política y llenar de contenido a la democracia.

**Se buscó que
los debates
generaran
información
útil a la
ciudadanía
tanto en
propuestas
como en
posturas sobre
las diversas
temáticas de la
agenda pública**

Moisés Pérez
Vega



Antecedentes de los debates en Jalisco



Desde la Ley Electoral del Estado de Jalisco de 1997, el entonces Consejo Electoral del Estado de Jalisco, ya contaba con la atribución de organizar los debates que le fueran solicitados por las y los candidatos “conforme a su reglamento”, sin embargo, el antecedente más cercano de la realización de un debate fue el celebrado entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2005-2006.

Por tal razón, en el presente apartado se hace una reseña sobre los debates entre candidatas y candidatos, a partir de dicho evento, así como del marco jurídico vigente en el momento en que se celebró cada uno de los debates organizados por la autoridad electoral.

Antecedentes de los debates organizados por el Instituto Electoral

Derivado de la investigación documental en las memorias de los procesos electorales, se presenta la información relativa a los debates realizados en 2005-2006, 2009-2010, 2011-2012 y 2014-2015.

Proceso Electoral Local Ordinario 2005-2006

Para coadyuvar con los partidos políticos en la difusión de sus plataformas electorales y propiciar el conocimiento del electorado acerca de las y los candidatos a los cargos públicos de elección popular, el 14 de junio de 2006, el Instituto Electoral organizó el debate entre la y los candidatos al gobierno del estado de Jalisco. Participaron en este acto los seis candidatos registrados: Emilio González Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Juan Enrique Ibarra Pedroza, de la Coalición “Por el Bien de Todos” (PRD-PT); Antonio Jaime Reynoso, de Convergencia; Fernando Espinoza de los Monteros, de Nueva Alianza (NA), y Oliva de los Ángeles Ornelas Torres, de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, quienes acordaron distribuir sus intervenciones de dieciocho minutos para cada participante, los temas a debatir fueron gobernabilidad, política económica y social, entre otros.

José Luis Castellanos González, consejero presidente, emitió un mensaje en el que destacó la importancia de este debate, por la importancia de que la propuesta de la y los candidatos llegara a las ciudadanía para que compararan cuál era la mejor táctica para la solución de sus problemas. Como moderador participó Rubén Alonso González, quien en ese momento se desempeñaba como periodista del periódico *Público*. La transmisión del debate para televisión se hizo a través del *Canal 4*, de la empresa Televisa, y para radio, a través de *Radio Universidad*, *Notisistema* y *Nueva Era Radio*. Además, el Instituto Electoral organizó actos similares entre la y los candidatos a las presidencias municipales de Puerto Vallarta y Tepatitlán de Morelos.¹

Mediante una acción afirmativa se materializó un debate exclusivo entre candidatas

Brenda Judith
Serafín Morfín

¹ http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/memoria_del_proceso_electoral_local_ordinario_jalisco_2006.pdf

Se llevaron a cabo una serie de simulacros a fin de detectar ventajas y áreas de oportunidad

**Miguel Godínez
Terríquez**



Escanea el código QR y consulta el primer debate a la gubernatura de 2012



Escanea el código QR y consulta el segundo debate a la gubernatura de 2012

Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, ningún debate fue realizado.

Resulta oportuno recordar dos aspectos importantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, el primero es que únicamente se eligieron cargos a diputaciones y municipios y, segundo, que en este proceso electoral se observaron las disposiciones del nuevo Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente a partir del 05 de agosto de 2008, en cuyo numeral 86, párrafo 1, confirió al Instituto Electoral la atribución de coordinar los debates entre las y los candidatos registrados a la gubernatura del Estado, es decir, solo preveía la realización de debates entre candidatas y candidatos a la gubernatura del Estado. Por lo tanto, al ser una elección para integrar el Congreso del Estado y los ayuntamientos de los municipios del Estado, la autoridad electoral no tenía la facultad de realizar debates.

Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012

El Instituto Electoral coordinó la realización de dos debates entre la y los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por lo que emitió el acuerdo IEPC-ACG-056/12, en el que se determinaron fechas, horarios, formatos y reglas de los dos debates entre la y los candidatos a ocupar el gobierno del Estado. El primer debate se realizó el martes 1° de mayo a las 20:00 horas, en las instalaciones del Canal 44 del Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara; y el segundo fue el domingo 10 de junio a las 10:00 horas en las instalaciones de c7 (Canal 7), del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV). El moderador del primer debate fue Diego Petersen Farah y del segundo, Ramiro Escoto Ratkovich.

El formato de los debates se determinó de la siguiente manera: duración de 90 minutos, menos diez minutos para las cortinillas de la entrada y la salida del debate; los 80 minutos restantes fueron divididos entre los cinco aspirantes a la gubernatura, lo que significó que les correspondieron diecisésis minutos a cada participante.

Los temas que se abordaron en el primer debate fueron: cultura, educación, desarrollo económico y empleo, e impartición de justicia, mientras que en el segundo debate los temas que se trataron fueron: salud, seguridad pública, desarrollo urbano y ecología.

El Instituto Electoral aprobó un acuerdo para la celebración de convenios con la operadora de televisión abierta de la Universidad de Guadalajara y el SJRTV, para la transmisión de los debates entre la y los candidatos que se celebraron durante el proceso electoral. La legislación impide a este organismo electoral la compra de tiempo aire para transmitir este tipo de actividades, a este impedimento se debe agregar también la imposibilidad de obligar a los medios de comunicación a que los difundieran, por lo que



la labor del Instituto Electoral se enfocó a apelar a la buena voluntad de televisoras y radiodifusoras para que se sumaran a la transmisión del debate y así lograr una mayor información para la sociedad jalisciense.

En los debates participaron María de los Ángeles Martínez Valdivia, del NA; Fernando Guzmán Pérez Peláez, del PAN; Aristóteles Sandoval Díaz, de la Coalición “Compromiso por México” (PRI-PVEM); Fernando Garza Martínez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); y, Enrique Alfaro Ramírez, del partido Movimiento Ciudadano (MC).

Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

Si bien es cierto que no existía la obligación legal por parte del Instituto Electoral de organizar debates distintos a aquellos entre candidatas y candidatos a la gubernatura del Estado previstos en el Código Electoral, en sesión extraordinaria del Consejo General del 24 de abril de 2015,² se aprobaron los lineamientos para la celebración de debates entre candidatas y

² IEPC-ACG-103/2015



Escanea el código QR y consulta el debate de diputaciones de 2015



candidatos a cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa (MR) y presidencias municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

La Comisión Temporal de Debates, fue la encargada de proponer los lineamientos del debate entre las y los candidatos, así como revisar y dar trámite a las solicitudes correspondientes.

Algunas de las actividades desarrolladas por la Comisión de Debates, fueron las siguientes:

1. Aprobación de lineamientos para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de diputados por el principio de mayoría relativa y presidentes municipales.
2. Aprobación de los dictámenes mediante los cuales se determinaron las reglas y condiciones de los debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
3. Seguimiento a las solicitudes de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en municipios y distritos ubicados fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



En total, se realizaron diecisiete debates entre candidatas y candidatos de diversos partidos, y por primera vez, intervieron en un acto de esta naturaleza, dos candidatos independientes.³

Marco jurídico

Ley Electoral del Estado de Jalisco de 1997

El martes 29 de abril de 1997, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”,⁴ el Decreto número 16,542 que contenía la Ley Electoral del Estado de Jalisco, aprobada y expedida por las y los diputados integrantes de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, que abrogó la Ley Electoral del Estado contenida en el Decreto 15,428 de fecha 26 de agosto de 1994, publicada el 30 del mismo mes y año.

³ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/memoria_electoral_proceso_local_ordinario_2014-2015.pdf pp. 75-79.

⁴ congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretossip/decretos/Decretos%20LIV/Decreto%2016542.pdf



Por primera vez se incluyó la participación de las y los ciudadanos en los debates a través de la formulación de preguntas a los candidatos y con su presencia en vivo en los debates

**Moisés Pérez
Vega**



Escanea el código QR y consulta el debate entre candidaturas a la presidencia municipal de Tlajomulco de Zúñiga de 2015

En la fracción xlvii, del artículo 132 de la nueva ley electoral, se confirió al entonces consejo electoral del Estado, la atribución de organizar los debates entre las y los candidatos que así lo solicitaran.

En la misma porción normativa, se facultó al Consejo Electoral del Estado aprobar el reglamento en el que se regularan los debates entre candidatos, en los términos siguientes: “(...) conforme lo establezca el reglamento que para tal efecto apruebe el propio Consejo.”

Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de 2008

Derivado de la reforma constitucional y legal federal en materia electoral del año 2007, el 05 de agosto de 2008, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”⁵ el Decreto 22,272 a través del cual se ratificó el diverso 22,271 en el que se expidió el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que abrogó la Ley Electoral del Estado de Jalisco de 1997.

La nueva norma electoral contempló la creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con mayores atribuciones y capacidades institucionales.

En materia de debates entre candidaturas, el artículo 86 del nuevo código dispuso lo siguiente:

Artículo 86

1. Con motivo de las campañas para Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.
2. Los debates serán realizados en el día y hora que determine el Consejo General, escuchando previamente la opinión de los partidos políticos. En todo caso, el primer debate tendrá lugar en la primera semana de Mayo, y el segundo a más tardar en la segunda semana de Junio del año de la elección; cada debate tendrá la duración que acuerde el Consejo General.
3. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.
4. Las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere el presente artículo, quedan autorizadas a suspender,

⁵ congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretossip/decretos/Decretos%20LVIII/Decreto%2022272.pdf

durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.⁶

5. Las reglas para los debates serán determinadas por el Consejo General, escuchando previamente las propuestas de los partidos políticos.
6. El Instituto informará a la sociedad, en el tiempo de radio y televisión asignado para sus fines, la realización de los debates a que se refiere el presente artículo”.

En dicho dispositivo legal, se atribuyó al Consejo General, que sustituyó al Pleno del Consejo Electoral, coordinar la realización de dos debates entre las y los candidatos registrados a la gubernatura del Estado, los cuales tendrían lugar, en la primera semana de mayo y, a más tardar, en la segunda semana de junio del año de la elección, esto es, durante el periodo de campañas electorales.

Asimismo, se facultó al Instituto Electoral para disponer lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates, se estableció que las señales de radio y televisión que el Instituto Electoral generara para la difusión de los debates entre candidatas y candidatos a la gubernatura podrían ser utilizadas en vivo, de forma gratuita por las y los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, y además, el Instituto Electoral estaría obligado a realizar las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones de radio y canales de televisión.

La fracción xliv, del artículo 134 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, conservó la misma redacción que la fracción xlvi, del numeral 132 de la abrogada Ley Electoral del Estado de Jalisco, atribuyendo al nuevo órgano de dirección, la organización de los debates entre candidatas y candidatos, conforme lo estableciera el reglamento en la materia.

Tanto el artículo 86 y 134, fracción xliv del nuevo Código, conferían al Consejo General, la atribución de reglamentar la organización de los debates entre candidatas y candidatos.

El artículo octavo transitorio del Decreto 22272/LVIII/08, dispuso que el Instituto Electoral, emitiera los reglamentos para hacer efectivas las disposiciones contenidas en el Código, por lo que el 12 de noviembre de 2008, mediante el acuerdo identificado con la clave ACU-053/2008, el Consejo General designó a los integrantes de la Comisión Temporal de Reglamentos.

El 19 de noviembre de 2009, el Consejo General celebró sesión extraordinaria en la que emitió, entre otros, el acuerdo identificado con la clave IEP-ACG-353/09, mediante el cual aprobó la nueva integración de la Comisión de Reglamentos.

⁶ Por medio de la acción de inconstitucionalidad 104/2008, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, fallada en sesión de 06 de noviembre de 2008, se declaró la invalidez del punto 4 del artículo 86 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, creado por el Decreto 22272/LVIII/08, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 05 de agosto de 2008.

En todo momento se buscó la mejor propuesta para brindar elementos sólidos en la toma de decisiones para la ciudadanía

Gerardo Barajas

**Reconocí
diferencias
respecto a
2015. Hubo
distintos
formatos**

Frida Rodelo

Entre las actividades desarrolladas por la Comisión, se destaca el análisis y discusión del dictamen del primer Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2010.⁷

Por su parte, el Consejo General, celebró sesión el 29 de abril de 2010, en la que emitió el acuerdo IEPC-ACG-012/10, en el cual se aprobó, en lo particular, el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; publicado el 06 de mayo de 2010, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.⁸

El 21 de marzo de 2012, la Comisión Temporal de Debates celebró sesión en la que emitió el dictamen mediante el cual aprobó la propuesta de lineamientos para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, distintos a los previstos en el artículo 86 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En sesión del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2012, se aprobaron los lineamientos referidos en el párrafo que antecede, mediante el acuerdo IEPC-ACG-031/12, mismos que se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 03 de abril del mismo año.⁹

El 12 de abril de 2012, en sesión ordinaria, la Comisión de Debates aprobó las fechas y reglas para la realización de los debates entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco.

En sesión extraordinaria, el 18 de abril del mismo año, el Consejo General, emitió entre otros acuerdos el identificado con la clave IEPC-ACG-056/12, mediante el cual aprobó los días, horarios, duración y reglas con las que se llevarían a cabo los dos debates entre la y los candidatos a la gubernatura, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

El 03 de septiembre de 2014, en sesión ordinaria la Comisión Temporal de Reglamentos, aprobó el dictamen donde se manifestó reformar, entre otros, el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Propuesta que fue avalada por el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-017/2014, en sesión extraordinaria celebrada el 05 de septiembre y, fue publicado el 13 de septiembre, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.¹⁰

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015,¹¹ el Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2015, emitió el acuerdo IEPC-ACG-088/2015, mediante el cual aprobó la creación e integración de la Comisión de Debates, con carácter temporal.

⁷ <http://www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/Ordinaria/pleno/ComisionesComites/Comisiones2010/6/abril/dictamen%20reglamentos%2023%20abril.pdf>

⁸ <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-06-10-iii.pdf>

⁹ <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-03-12-iii.pdf>

¹⁰ https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-13-14-ii_0.pdf

¹¹ <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2015-04-13/punto6.pdf>

**Los formatos
de los debates
deben
construirse
con el tiempo**

Rigoberto Silva

En sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2015,¹² dicha Comisión, aprobó la propuesta de lineamientos para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de diputaciones por el principio de MR y presidencias municipales.

Los siguientes, son algunos de los puntos de los lineamientos:

- El Instituto Electoral promovería la organización de los debates relativos a las contiendas para la elección de diputados y presidentes municipales que solicitaran candidatas y candidatos, partidos o coaliciones.
- El Instituto Electoral promovería la realización de los debates previa la solicitud por escrito de por lo menos una candidata o candidato registrado a un cargo de elección popular.
- Los Consejos Distritales y Municipales Electorales coadyuvarían con la Comisión de Debates para llevar a cabo las actividades relativas al debate.
- El Instituto Electoral realizaría las gestiones necesarias para la transmisión de los debates y brindaría asesoría para su realización.
- La promoción y difusión de los debates se sujetaría, en lo conducente, a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEPE), el Código Electoral, el Reglamento de debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las disposiciones que emitiera el INE, así como a las posibilidades presupuestales.

Los lineamientos referidos, fueron aprobados en el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-103/2015,¹³ emitido por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2015, lineamientos que fueron observados y aplicados en la realización de los 17 debates entre candidatas y candidatos a diferentes cargos de elección popular de diversos partidos políticos y dos candidaturas independientes.¹⁴

El 27 de septiembre de 2016, la Comisión Temporal de Reglamentos envió al Consejo General, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta de abrogación del Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como la expedición de un nuevo reglamento de debates.

En la sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2017, el Consejo General emitió el acuerdo IEPC-ACG-021/2017, mediante el cual abrogó el Reglamento de Debates aprobado el 29 de abril de 2010, mediante acuerdo IEPC-ACG-012/10; y expidió el nuevo Reglamento de Debates entre Candidatos

¹² http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_3.pdf

¹³ <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2015-04-24/punto5.pdf>

¹⁴ http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/memoria_electoral_proceso_local_ordinario_2014-2015.pdf

**Sé que
hicieron lo que
estuvo a su
alcance, pero
siguen siendo
pocos los
electores que
se enteran de
los debates**

Bernardo Masini

Registrados Ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. El acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 20 de mayo de 2017.¹⁵

Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco (reforma 2017)

El 02 de junio del 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco"¹⁶ el Decreto 26,374 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se reformó el artículo 86, modificando el contenido de los párrafos 1, 2 y 3 del aráigo 86 y, se adicionó el artículo 87 del Código Electoral Local.

En esencia, las y los legisladores locales consideraron necesario facultar al Consejo General para organizar cada 15 días, durante el periodo de la campaña electoral, hasta cuatro debates entre las y los candidatos a la gubernatura del Estado y, dos debates entre las y los candidatos a una diputación; definir las reglas, duración, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre las y los candidatos; promover la celebración de debates entre las y los candidatos a ocupar las presidencias municipales y, estableció como obligatoria la transmisión de los debates en vivo en la página web del Instituto Electoral.

La adición realizada al artículo 87 del Código Electoral, prevé la facultad del Instituto para establecer la organización temática de los debates y circunscribe a que se atiendan los objetivos siguientes: gobernabilidad y seguridad, movilidad, desarrollo económico, empleo y salario; medio ambiente, desarrollo humano, educación e innovación; cultura, salud y deporte; finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; infraestructura y gasto público; y derechos humanos.

En la reforma aludida, se modificó el título de la norma electoral y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, pasó a denominarse Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco (CEPSE).

Para hacer efectiva la facultad de definir las reglas de los debates entre candidatas y candidatos a la gubernatura y diputaciones, conferida al Consejo General del Instituto Electoral en el reformado numeral 86 del CEPSE, las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates consideraron necesario proponer un nuevo reglamento de debates entre las y los candidatos, ya que el vigente hasta ese momento concedía la facultad solo a los partidos políticos.

¹⁵ <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/05-20-17-vi.pdf>

¹⁶ <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-02-17-ter.pdf>

**La planeación
de los formatos
y la designación
demoderadores
se puede hacer
con mayor
antelación**

Eloy Ruiz

Así, en sesión ordinaria celebrada el 08 de diciembre de 2017, la misma Comisión de Debates aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen¹⁷ mediante el cual propuso al Consejo General, abrogar el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y expedir el nuevo Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Reglamento de Debates).

En esa misma sesión se emitió el dictamen¹⁸ que estableció las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del CEPSE, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Ambos dictámenes, fueron aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2017, mediante el acuerdo IEPC-ACG-148/2017.¹⁹

Entre otros aspectos importantes, el nuevo Reglamento de Debates confiere a los consejos distritales electorales la competencia para organizar los debates entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de MR y de presidencias municipales; y establece los requisitos que debe contener la solicitud de debate.

En las Reglas Básicas para la realización de los debates, se estableció que fueran entre aquellos registrados por los partidos políticos en su lista de representación proporcional (RP) en el caso de candidaturas a una diputación. Asimismo, se definieron las fechas y lugares de celebración de tres debates de las candidaturas a la gubernatura del Estado y dos entre las candidaturas a diputaciones por la vía plurinominal; y se fijaron los criterios objetivos para la selección de las y los moderadores.

En sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2018, la Comisión de Debates emitió el dictamen mediante el cual aprobó el proyecto de Lineamientos Generales para los Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mismos que fueron aprobados por el Consejo General, en la sesión ordinaria el 26 de abril, mediante acuerdo IEPC-ACG-106/2018.²⁰

Así, con apoyo en el nuevo Reglamento de Debates y los Lineamientos Generales, los consejos distritales electorales del Instituto Electoral, en colaboración y coordinación de la Comisión de Debates, organizaron once debates, de los cuales cinco fueron entre las y los candidatos a municipios y seis entre candidatas y candidatos a diputaciones de MR, los cuales tuvieron verificativo en el Auditorio del Instituto Electoral.

¹⁷ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_reglamento_de_debates.pdf

¹⁸ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/dictamen_reglas_basicas.pdf

¹⁹ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-12-18/p3a-cg-148-2017.pdf

²⁰ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-04-26/p15iepc-acg-106-2018.pdf



Relación con instrumentos en planeación del Instituto Electoral

El Instituto Electoral, además de cumplir con una de sus funciones sustantivas, como es la de fomentar y propiciar los debates entre las y los candidatos a cargos de elección popular, contribuye como sujeto involucrado en la ENCCÍVICA 2017-2023, al fortalecimiento de una cultura democrática.

Con la realización de los debates, se busca llevar a las y los ciudadanos información más precisa, no nada más sobre las plataformas electorales de los partidos políticos y de candidatas y candidatos independientes, sino también de las diferentes reacciones de cada uno de ellos frente a un problema en particular y, de su capacidad para proponer una posible solución.

El acceso de las ciudadanas y ciudadanos a la información proporcionada a través de los debates les permite deliberar, ya sea en forma pública o privada acerca de las posturas y propuestas de los temas de interés social, incluso fomentan la investigación y reflexión en torno a los distintos tópicos abordados por las y los candidatos.

Por lo anterior, se considera que este tipo de actos democráticos, contribuye al cumplimiento del objetivo de la línea de acción: "Generación de

conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía", del eje estratégico **Verdad** de la ENCCÍVICA, en cuanto a la temporalidad, en el que se busca que en períodos electorales (en el corto plazo) se procure generar información acerca de las condiciones de la competencia, de la naturaleza y el alcance de las plataformas electorales, de los diagnósticos acerca de la situación local, en nuestro caso, y los perfiles de las y los candidatos.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2021,²¹ la realización de los debates cumple con los objetivos 1 y 4:

1. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas.
4. Promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo, mediante actividades y programas de educación cívica y electoral.

²¹ www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/plan_general_institucional_2011-2015.pdf



Comisión Temporal de Debates



El 10 de octubre de 2017, el Consejo General celebró sesión extraordinaria en la que emitió el acuerdo IEPC-ACG-102/2017,²² mediante el cual aprobó la creación de la Comisión de Debates con carácter temporal, con funciones vigentes a partir de la fecha de aprobación del acuerdo y hasta la declaración formal de conclusión del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de conformidad con lo dispuesto en el considerando VII del acuerdo mencionado.

Objetivo

La Comisión de Debates es la encargada de coordinar la realización de los debates en las elecciones para la gubernatura y diputaciones.

Integración

La Comisión de Debates quedó conformada como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Brenda Judith Serafín Morfín	Presidenta
Miguel Godínez Terríquez	Integrante
Moisés Pérez Vega	Integrante
Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico de la Comisión
Representaciones de los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral en el proceso	9 representaciones

Competencias

De conformidad con el acuerdo IEPC-ACG-102/2017 y el artículo 5 del Reglamento de Debates, la Comisión de Debates tiene las siguientes atribuciones:

1. Elaborar la propuesta de lineamientos para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular.
2. Elaborar las reglas básicas para la realización de los debates entre las y los candidatos a la gubernatura y diputaciones.
3. Preparar la logística técnica y operativa de los debates.
4. Revisar y dar trámite a las solicitudes de debates.
5. Someter a consideración del Consejo General la propuesta de las personas que fungirán como moderadores en cada uno de los debates.
6. Garantizar la participación de las y los candidatos participantes en condiciones de equidad, procurándose la exposición y discusión de temas de interés público, apegados a los programas, proyectos, planes

²² Se publicó el 17 de octubre de 2017, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-17-iv.pdf>

Se seleccionaron, observaron y discutieron diversos formatos de debates entre los que destacaron los de Argentina, Chile y Colombia

Brenda Judith
Serafín Morfín

Se debe promover permanentemente la celebración de debates para fomentar la cultura de debatir

Miguel Godínez Terríquez

- de trabajo y acciones contemplados por los mismos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en sus respectivas plataformas electorales.
7. Proponer al personal de las diferentes áreas del Instituto Electoral, que considere necesario para realizar las actividades relativas a los debates.
 8. Proponer las acciones encaminadas a promover la celebración de los debates a través de los diversos instrumentos de comunicación; así como la utilización del tiempo de radio y televisión asignado al Instituto Electoral para sus fines.
 9. Elaborar propuestas de reformas al Reglamento de Debates y someterlas a consideración del Consejo General.
 10. Vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables, el Código Electoral y del Reglamento de Debates.
 11. Recibir y canalizar las solicitudes de debates que pidan otras personas e instituciones que no estén comprendidas en el párrafo 1 del artículo 86 del Código Electoral.
 12. Las demás que se consideren necesarias para la preparación, desarrollo y vigilancia de los debates.

Actividades realizadas

La y los consejeros integrantes de la Comisión de Debates del Instituto, acudieron a la Ciudad de México los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2017, al Foro Internacional de Debates Electorales: "El reto hacia el 2018" organizado por el Instituto Nacional Electoral, en colaboración con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales -National Democratic Institute (NDI)-.

La y los consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal de Debates, sostuvieron pláticas con la consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, integrante de la Comisión de Debates del INE, con el objetivo de intercambiar ideas y puntos de vista sobre los posibles formatos a utilizar en los debates que organizó este Instituto Electoral.

A fin de transmitir los debates en radio y televisión, la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, sostuvieron varias reuniones con Gabriel Torres Espinoza, director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara y Alberto Mora Martín del Campo, director general del SJRT.

El Instituto Electoral aceptó la propuesta realizada de Gabriel Torres Espinoza, quien manifestó la intención de encargarse de la producción de los cinco debates, solicitando a cambio que el mismo Instituto Electoral se hiciera cargo del pago de la señal satelital, y de los viáticos del personal necesario para cubrir los eventos.

Como parte de los trabajos para la organización y realización de los tres debates entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado y los dos entre



las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP, la y los consejeros integrantes de Comisión de Debates y el personal de diversas áreas del Instituto Electoral, visitaron las instalaciones del Canal 44 de la Universidad de Guadalajara, en donde se realizaron el primer debate entre las candidatas registradas por los diferentes partidos políticos en la posición número uno de la lista de diputaciones de RP, y el primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco.

Asimismo, junto con el Pablo Edgardo Camerota Martínez, responsable del departamento de producción de Canal 44, la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, con la finalidad de verificar las condiciones físicas de los inmuebles que se tenían previstos para la realización de los debates, visitaron tres centros universitarios de la Universidad de Guadalajara (del Sur, de Los Lagos y del Norte), ubicados en las ciudades de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Colotlán, en sus auditorios se llevaron a cabo el segundo y tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado y, el segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones de RP, respectivamente.

Derivado de las vistas realizadas a las sedes de los debates, se determinó que el auditorio del Centro Universitario de Los Lagos, no reunía las



Se contempló una moderación más activa en la conducción de los debates, permitiendo a las y los moderadores interactuar de manera directa con los participantes

Moisés Pérez Vega

características necesarias para celebrar el tercer debate entre las y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco, por lo que se tomó la decisión de cambiar de sede y, finalmente el debate se celebró en la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, Jalisco (antiguo convento de Las Capuchinas).

Con la exposición del tema de debates, a través de la Secretaría Técnica de Comisiones, se participó en los cursos regionales de capacitación que se impartieron al personal de los 20 consejos distritales electorales, los días 19, 22 y 23 de mayo, así como el 05 de junio de 2018, en Tequila, Tepatitlán de Morelos, Zapotlán El Grande y Guadalajara, respectivamente.

Calendario de trabajo y línea del tiempo de los trabajos de la Comisión

Reuniones de trabajo y sesiones

Durante el periodo comprendido del 10 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, la Comisión de Debates celebró 10 reuniones de trabajo y ocho sesiones, de las cuales seis fueron ordinarias y dos extraordinarias, como se desglosa en las siguientes tablas:

Reuniones de trabajo	
Número	Fecha
01	10 de noviembre de 2017
02	15 de noviembre de 2017
03	06 de diciembre de 2017
04	10 de abril de 2018
05	24 de abril de 2018
06	16 de mayo de 2018
07	23 de mayo de 2018
08	31 de mayo de 2018
09	06 de junio de 2018
10	18 de junio de 2018

Sesiones de la Comisión		
Número	Fecha	Tipo
01	08 de diciembre de 2017	Ordinaria
02	21 de febrero de 2018	Ordinaria
03	14 de abril de 2018	Extraordinaria
04	25 de abril de 2018	Ordinaria
05	17 de mayo de 2018	Ordinaria
06	29 de mayo de 2018	Extraordinaria
07	07 de junio de 2018	Ordinaria
08	01 de octubre de 2018	Ordinaria

Acuerdos de la Comisión de Debates

En las sesiones de la Comisión de Debates, se sometieron a consideración de sus integrantes, dos dictámenes y siete acuerdos, mismos que fueron aprobados y se describen a continuación:

Número	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Acuerdo o dictamen
1	Primera ordinaria	08 de diciembre de 2017	Dictamen de la Comisión de Debates que propone al Consejo General de este organismo electoral, abrogar el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados Ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y expedir el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
2	Primera ordinaria	08 de diciembre de 2017	Dictamen de la Comisión de Debates que propone al Consejo General, las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del CEPSEJ, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018
3	Primera ordinaria	21 de febrero de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates mediante el cual se aprueba la Agenda de Trabajo de la propia Comisión
4	Primera extraordinaria	14 de abril de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se proponen reglas específicas para la realización de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, y entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP
5	Segunda ordinaria	25 de abril de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de moderadoras y moderadores para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, así como el primer debate entre las candidatas a diputaciones por el principio de RP
6	Segunda ordinaria	25 de abril de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, que aprueba los Lineamientos Generales para los Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018
7	Tercera ordinaria	17 de mayo de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización del segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado
8	Segunda extraordinaria	29 de mayo de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las moderadoras para la realización del tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado
9	Cuarta ordinaria	07 de junio de 2018	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las y los moderadores para la realización del segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP

* Para consultar las actas, orden del día y acuerdos <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2018?tid=192>

Acuerdos de la Comisión de Debates aprobados en el Consejo General

Los dictámenes y acuerdos aprobados por la Comisión de Debates, fueron presentados ante el Consejo General para su análisis, discusión y, fueron aprobados por el máximo órgano de dirección en las sesiones celebradas en las fechas que se indican en la siguiente tabla:

Acuerdos de la Comisión de Debates aprobados en el Consejo General			
Número	Acuerdo o dictamen de la Comisión de Debates	Fecha y tipo de sesión del Consejo General	Acuerdo del Consejo General
1	Dictamen de la Comisión de Debates que propone al Consejo General de este organismo electoral, abrogar el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados Ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y expedir el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	18 de diciembre de 2017 Extraordinaria	Acuerdo del Consejo General, por el que se somete a consideración los dictámenes de la Comisión de Debates, que abroga el Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante este Instituto y expide el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como las Reglas Básicas para la celebración de los debates previstos en el artículo 86, párrafo 1 del CEPSEJ (IEPC-ACG-148/2017)*
	Dictamen de la Comisión de Debates que propone al Consejo General de este organismo electoral, las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del CEPSEJ, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018		
2	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se proponen Reglas Específicas para la realización de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, y entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP, (IEPC-ACG-103/2018)**	23 de abril de 2018 Extraordinaria	Acuerdo del Consejo General, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, por el que se proponen reglas específicas para la realización de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, y entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP, (IEPC-ACG-103/2018)**
3	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las moderadoras y moderadores para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, así como el primer debate entre las candidatas a diputaciones por el principio de RP	26 de abril de 2018 Ordinaria	Acuerdo del Consejo General, por el que se somete a consideración el acuerdo por el que se propone el formato específico, la designación de las moderadoras y moderadores para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado; el primer debate entre las candidatas a diputaciones por el principio de RP; así como el diverso por el que se aprueban los Lineamientos Generales para los Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, (IEPC-ACG-106/2018)***
	Acuerdo de la Comisión de Debates, que aprueba los Lineamientos Generales para los debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018		



Acuerdos de la Comisión de Debates aprobados en el Consejo General (continuación)

Número	Acuerdo o dictamen de la Comisión de Debates	Fecha y tipo de sesión del Consejo General	Acuerdo del Consejo General
4	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización del segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado	18 de mayo de 2018 Extraordinaria	Acuerdo del Consejo General, por el que se somete a consideración el acuerdo por el que se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización del segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, (IEPC-ACG-127/2018)****
5	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las moderadoras para la realización del tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado	30 de mayo de 2018 Extraordinaria	Acuerdo del Consejo General, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, por el que se propone el formato específico y la designación de las moderadoras para la realización del tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, (IEPC-ACG-159/2018)*****
6	Acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las y los moderadores para la realización del segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP	09 de junio de 2018 Extraordinaria	Acuerdo del Consejo General , por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las y los moderadores para la realización del segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, (IEPC-ACG-171/2018)*****

* <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-12-18/p3acg-148-2017.pdf>

** <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-04-23/p3iepc-acg-103-2018.pdf>

*** <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-04-26/p15iepc-acg-106-2018.pdf>

**** <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-05-18/p4iepc-acg-127-2018.pdf>

***** <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-05-30/p3iepc-acg-159-2018.pdf>

***** <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-06-09/p3iepc-acg-171-2018.pdf>



Metodología para la configuración de los formatos de los debates

Con la firme convicción de impulsar el cambio de los formatos de los debates utilizados en los pasados procesos electorales, la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, realizaron una investigación de formatos utilizados en debates organizados por otras autoridades electorales.

Al mismo tiempo, se planteó la necesidad de posibilitar la participación de las y los ciudadanos en los debates que organizaran. Una vez que se analizaron varios formatos de debates electorales, se propusieron tres modelos:

El primer modelo, favorecía la interacción entre las y los debatientes, quienes después de haber desarrollado un tema en específico, contestaban una pregunta directa de otra u otro candidato y podían formular un cuestionamiento a alguna o algún participante.

El segundo, permitía a las o los moderadores formular cuestionamientos a las y los candidatos, sobre los temas a debatir, dejando de ser una o un presentador del debate para convertirse en una o un verdadero dirigente del debate.

Y el último modelo, contemplaba la participación de las y los ciudadanos, permitiendo la presentación de preguntas que se formularían al azar, a las y los candidatos en la transmisión del debate, en vivo.

En ese sentido, los días 04, 05 y 06 de abril de 2018, en la Sala de Consejeros y en el Salón del Pleno del Consejo General, se realizaron simulacros de cada uno de los modelos de los formatos de debates referidos.

Al término de cada uno de los simulacros, la y los consejeros integrantes de la Comisión de Debates, junto con personal de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos, de la Dirección de Participación Ciudadana, de la Secretaría Técnica de Comisiones y, la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez, se reunieron para analizar y aportar mejoras.

Socialización de formatos

El jueves 12 de abril de 2018, la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, se reunieron con Guillermo Orozco Gómez, jefe del Departamento de Estudios de Comunicación Social; Mónica Montaño Reyes, profesora investigadora del Departamento de Estudios Políticos, ambos académicos de la Universidad de Guadalajara; y con Víctor Chávez Ogazón, jefe de Información del Canal 44 de la Universidad de Guadalajara, únicos en atender la invitación extendida a más universidades y medios de comunicación.

Tanto los académicos de la Universidad de Guadalajara como el representante del Canal 44, coincidieron en la necesidad de cambiar el modelo tradicional utilizado en los debates y, además, propusieron que los debates se convirtieran en un instrumento que permita a las y los ciudadanos participar directa o indirectamente y no solo ser espectadores.

Con las observaciones hechas y las propuestas formuladas a la Comisión de Debates se realizaron los ajustes necesarios a cada uno de los

formatos propuestos inicialmente, conformándose los formatos utilizados en los tres debates entre la y los candidatos a la gubernatura, y los dos debates entre las y los candidatos a diputaciones de RP.

Formatos de los debates

Las dos características principales de los debates fueron definidos por el INE:²³

- **Dinamismo.** Características del formato que permiten una mayor discusión y confrontación de ideas e interacción espontánea entre los participantes.
- **Inclusión.** Características del formato que permiten la participación de actores distintos a los candidatos u organizadores tanto en la definición del contenido y las preguntas, así como su involucramiento durante el debate".

En ese sentido, en los debates organizados por el Instituto Electoral se buscó diseñar formatos que incentivarán el dinamismo y la inclusión, con base al análisis comparativo de otros formatos. Por lo que la Comisión Temporal de Debates, propuso la realización de cinco debates en los siguientes formatos, (mismos que analizaremos bajo la metodología del INE para observar el nivel de dinamismo e inclusión):

Formato preguntas

Se construyó sobre las siguientes etapas:

1. "Exposición de temas, preguntas y respuestas", donde cada participante intervino en tres ocasiones.
2. "Réplica".
3. "Contrarréplica".
4. "Conclusiones".

En el caso del debate entre la y los candidatos a la gubernatura se agregó una etapa denominada "Papeletas", donde cada debatiente presentó las acciones que realizaría durante los primeros 100 días de su gobierno.

En la primera etapa la o los candidatos realizaban alguna pregunta a sus homólogos, con la finalidad de fomentar el dinamismo y la interacción entre la y los participantes.

Este formato tuvo como objetivo que la y los debatientes presentara y explicaran propuestas sobre los ejes temáticos que establece el artículo 87 del CEPSEJ y con ello conocer la capacidad de propuesta, respuesta y espontaneidad. Así como dar la oportunidad de que mediante el ejercicio de papeletas presentaran las acciones clave que su administración realizaría durante los primeros 100 días de su mandato, buscando que esto abonara a un voto más libre y con mayor información.

En ningún caso los moderadores generaron tendencia y permitieron la expresión libre de los candidatos

Gerardo Barajas

²³ Instituto Nacional Electoral. (2017). Hacia nuevos debates presidenciales. INE. México

En el debate más visto, el de candidaturas a gobierno del Estado, hubo varias cosas que se pueden mejorar

Frida Rodelo

Este formato se aplicó para el primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura y entre las candidatas registradas en el primer lugar de la lista a una diputación de RP, estos ejercicios fueron moderados por Carlos Martínez Macías y Belén Zapata, respectivamente.

Formato asalto mental

Se compuso de cuatro bloques, uno por cada temática a debatir y otro de conclusiones. Los bloques se compusieron por las siguientes etapas:

1. La o el moderador realizó el planteamiento general a las o los candidatos relacionado con el eje temático y estos respondieron hasta por un minuto y medio.
2. Una vez terminada su intervención, la o el moderador estableció un diálogo con la y los candidatos con preguntas de seguimiento hasta por dos minutos y medio.

Este procedimiento se replicó con la y los candidatos hasta agotar los turnos y los ejes temáticos.

Tuvo como objetivo conocer la capacidad de respuesta y espontaneidad de las y los candidatos, privilegiar la interacción entre las y los moderadores y, que la ciudadanía tuviera la oportunidad de ser persuadida por la demostración de estas capacidades.

Este formato se aplicó en el segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco, realizado en Puerto Vallarta, con público presente. Con la finalidad de descentralizar la discusión política y acercar a la ciudadanía con la y los candidatos. Fue moderado por Raúl Frías Lucio, Sonia Serrano Íñiguez y Enrique Toussaint.

Formato participación ciudadana

Se compuso por cuatro bloques, uno por cada temática a debatir y otro de conclusiones.

Para este formato se lanzó la campaña “**¿Cómo lo harás, candidata? ¿Cómo lo harás, candidato?**”, con el objetivo de que a través de las redes sociales del Instituto Electoral y otros medios de comunicación, las y los votantes jaliscienses radicados en cualquier parte del Estado, del país e incluso desde el extranjero, realizaran las preguntas que consideraran pertinentes para que las y los candidatos informaran y detallaran sus propuestas de solución a los problemas específicos de su localidad, región o del Estado.

Cada bloque contuvo las siguientes etapas:

1. La moderadora leyó una pregunta ciudadana elegida al azar relacionada con el eje temático y la o el candidato respondió hasta por un minuto y medio.
2. La moderadora y las y los candidatos intercambiaron preguntas y respuestas dando seguimiento a la pregunta ciudadana hasta por dos minutos.

3. Y la o el candidato formuló la réplica hasta por un minuto.

El procedimiento se replicó con la y los candidatos hasta agotar los turnos y los ejes temáticos, después hubo una etapa de conclusiones.

Este formato tuvo la finalidad que la y los candidatos respondieran a las dudas e inquietudes de la ciudadanía en diversos temas, procurando con ello proyectar el nivel de conocimiento, preparación y espontaneidad de la y los aspirantes al responder preguntas que no conocían previamente.

El formato se aplicó en el tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura que fue moderado por Trini Rodríguez y Josefina Real y en el segundo de diputaciones que fue moderado por Mercedes Altamirano y José Ángel Gutiérrez.

Fue muy difícil no darse cuenta de la realización de los debates

Rigoberto Silva





Realización de los debates

A fin de armonizar el contenido del presente capítulo, se realiza un esbozo sobre los aspectos más relevantes que fueron considerados para llevar a cabo la celebración de los debates. Para ello se subdivide en seis apartados, en el primero se describen los criterios generales que se observaron durante la puesta en marcha de los cinco debates, esto es, tres entre la y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco y dos entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de RP. En ese sentido, en los apartados del segundo al sexto, se abre un espacio para la descripción de las particularidades de cada uno de ellos.

Consideraciones generales

Producción de los debates

Merece una mención especial la producción de cada uno de los debates, realizada por Canal 44, de la Universidad de Guadalajara. En cada evento se tuvieron que prever condiciones distintas dado que, al ser programas en vivo, debieron cuidarse cada uno de los detalles que permitió en términos logísticos, llevar a buen puerto su celebración.

Entre los aspectos destacados se encontraban la determinación del número de candidatas y candidatos debatientes, moderadoras y moderadores, formato del debate, tiempos de participación, asistentes, las y los invitados, uso de elementos visuales y tecnológicos, entre otros.

A lo largo del documento, en cada apartado se dedica un espacio para abordar los aspectos particulares de producción de cada uno de los debates, que en buena medida consideraban variables como el recinto, espacios para la distribución del escenario, asistentes y formato.

En todas de las sedes de los debates, se realizaron visitas previas a fin de hacer mediciones y proyecciones logísticas relativas a producción, protocolo y seguridad. En dichas visitas se tuvo contacto directo con las instituciones anfitrionas y se establecían enlaces de seguimiento y coordinación.

Recinto sede del debate

Para la celebración de cada debate se tomaron en cuenta, de forma particular, los espacios que ofrecía el recinto donde se llevaron a cabo, de tal manera que en cada uno de ellos se contaba con espacios destinados a la realización de actividades específicas, entre ellas:

- a) **Sala de ajustes:** previo a la celebración del debate las y los candidatos podrían permanecer en este espacio, junto con consejeras y consejeros electorales, autoridades de las instituciones anfitrionas y personas cercanas invitadas por las y los candidatos. De igual forma, este espacio fue utilizado para la realización de los sorteos previos al debate, en el que se determinaba por parte de la Comisión de Debates el lugar de participación y el orden de intervención de las y los debatientes.

Los modelos de debates lograron sacar de la zona de confort a los debatientes

Brenda Judith
Serafín Morfín



La descentralización de los debates y los nuevos formatos permitieron mayor difusión de las plataformas y propuestas

Miguel Godínez
Terríquez

- b) **Sala de prensa:** destinada a las y los reporteros e invitados de los medios de comunicación, el montaje y servicio de este espacio incluía, computadoras personales, impresora, transmisión en vivo del debate, servicio de Internet, y un equipo de trabajo dedicado de forma exclusiva a la atención de medios. Se consideró en todos los debates un espacio exclusivo para realizar una rueda de prensa con las y los candidatos debatientes al finalizar el evento.
- c) **Área de maquillaje:** para las transmisiones por televisión en cada uno de los debates, se contó con dos profesionales del maquillaje para cubrir las solicitudes de las y los interesados.
- d) **Área para los equipos de las y los candidatos:** se habilitó con la finalidad de ofrecer los servicios necesarios a los equipos de cada debatiente, sus representantes, invitadas e invitados personales, la o las personas que manejaban sus redes sociales y medios de comunicación y aquellas personas que de forma estratégica para cada candidata o candidato era importante que la o lo acompañaran. El número de personas que podrían acreditarse para cada debate variaba conforme al espacio que ofrecía el recinto para esta actividad.
- e) **Área para invitados especiales:** como su nombre lo indica, estaba dedicado a las y los invitados especiales. En los dos debates realizados en Canal 44, las y los invitados se encontraban fuera del foro, por lo que se habilitó un espacio que permitió ver desde diversas pantallas instaladas en el recinto el primer debate entre candidatas a diputaciones por el principio de RP y su equivalente celebrado entre la y los candidatos a la gubernatura. El segundo debate a la gubernatura y el correspondiente de diputaciones, se llevaron a cabo en los auditorios de los centros universitarios foráneos que otorgaron el espacio. Finalmente el tercer debate a la gubernatura se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, un edificio con tradición en la región ya que albergó el exconvento de las Capuchinas, que ofrecía un espacio más pequeño para las y los asistentes.
- f) **Área para la celebración del debate:** este espacio debía cubrir ciertas características para la producción de los debates. En ese sentido se consideraron las dimensiones necesarias de montaje, dos debates se realizaron directamente en el foro de la televisora encargada de la producción, dos más se montaron en los escenarios del auditorio que fungió como set de televisión, y finalmente uno más se montó en el patio principal del recinto.
- g) **Área de estacionamiento:** en los cinco debates celebrados, se consideró espacio suficiente de estacionamiento para las y los debatientes y, las y los invitados especiales.

Invitaciones

Para cada uno de los debates se construyó un listado de invitadas e invitados especiales, que buscaba captar de forma representativa a un número

de personas heterogéneo pero que a la vez gozaran de representatividad en cada uno los sectores, de tal forma que se identificó a ciudadanas y ciudadanos que participaron en organizaciones de la sociedad civil, líderes de cámaras empresariales y liderazgos regionales, conforme a cada una de las sedes aprobadas por el Consejo General propuestas por la Comisión de Debates.

A estas propuestas se sumaron representantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, rectores de universidades públicas y privadas del Estado, presidentes de organismos constitucionales autónomos, representantes de partidos políticos, y autoridades electorales.

Es importante resaltar que las sedes donde se llevaron a cabo los debates contaban con un número limitado de espacios para asistentes, lo cual generaba cierta tensión sobre la construcción del listado, ya que existía la firme convicción de invitar al mayor número de personas para que presentaran el desarrollo de los debates.

Una vez construido el listado, se giraron por escrito invitaciones personales e intransferibles, definiendo sede, horario y lugar del debate, así como las reglas mínimas de orden y seguridad, en gran medida derivadas de la producción y su transmisión en vivo.

Acreditaciones

Una vez aceptadas y confirmadas las invitaciones, se implementó un mecanismo de acreditación de invitadas e invitados especiales, de los equipos de las y los candidatos, y de prensa y staff en general.

En ese sentido, todas las personas asistentes a los debates portaron un gafete, el cual incluía su nombre e información referente al tipo de debate y sede, mismos que fueron realizados por la Jefatura Auxiliar en Edición y expedidos por el Instituto Electoral.²⁴ Con el fin de determinar el espacio físico desde donde las y los asistentes participaron del debate, se incluyó en la parte inferior del gafete un recuadro distinguido por colores que permitía identificar a la o al invitado, para facilitar el protocolo de ingreso y asignación de lugares.



²⁴ Con excepción de las autoridades universitarias anfitrionas correspondientes a los Centros Universitarios sedes del debate que corresponda, quienes portarán sus propias identificaciones.



El resultado fue una comunicación fluida y el acompañamiento entre autoridad electoral y partidos políticos

Moisés Pérez
Vega

La planeación de los formatos y la designación de moderadores se puede hacer con mayor antelación

Eloy Ruiz

Protocolo

Para la adecuada atención de cada asistente a los debates, se contó con una estrategia de protocolo que incluía la atención de las y los candidatos debatientes, sus equipos de trabajo e invitadas e invitados especiales.

En el caso de las y los invitados especiales, como ya se indicó en párrafos anteriores, las reglas mínimas protocolarias se incluían en el oficio invitación, entre las que se incluía las siguientes:

- a) El ingreso al recinto por cuestiones de espacio y seguridad fue restringido, se pidió una identificación con fotografía que junto con el gafete (personal e intransferible), se debía portar en todo momento de forma visible.
- b) Se realizaba la solicitud expresa de no ingresar a las instalaciones con acompañantes (sin gafete).
- c) Al ser un evento en vivo y derivado de la producción que ello implica, quedó restringida la entrada al recinto con dispositivos móviles y celulares, en cuyo caso se solicitó apagarse al ingreso.
- d) Para su comodidad se recomendó llegar 45 minutos antes del inicio del debate, a fin de tomar su lugar con la debida oportunidad en el sitio.
- e) Al ser un programa en vivo durante el desarrollo del debate, la entrada o salida del recinto sería complicada, por lo que se invitaba a permanecer en sus lugares.

Originado de la naturaleza de su participación, en el caso de las y los candidatos y sus representantes, se generaron reuniones de trabajo previas a la celebración de los debates, con el fin de socializar las reglas de protocolo, orden y seguridad, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Establecimiento de horarios de arribo, celebración del sorteo para determinar lugares de asignación y orden de intervención y, servicio de maquillaje.
- b) Derivado de la producción y transmisión en vivo, se instrumentaron algunas restricciones, tales como la prohibición del uso del celular durante la celebración del debate, en este rubro incluso se diseñaron carteles para distribuirse en todo el recinto. De igual forma, se realizó la petición de que una vez iniciada la transmisión no se movieran de sus lugares asignados por el equipo de protocolo.
- c) Programación de pruebas de sonido a cuadro con el equipo de producción, y explicación a través de un *layout* la distribución del recinto y de los escenarios que conforme el formato se estarían utilizando.

Para la implementación de la estrategia de protocolo se contó con un equipo que se distribuyó por cada una de las áreas del recinto a fin de atender y orientar a las y los debatientes e invitados especiales.





Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana

La promoción de los debates y el fortalecimiento en la cultura del debate para privilegiar los argumentos y las ideas por encima de la estridencia política

Gerardo Barajas

Dada la importancia de la Lengua de Señas Mexicana para la comunidad de personas sordas en México (694,452 personas, según el registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2010), y que algunas de ellas no leen, ni escriben el español y su único medio de comunicación es a través de las señas, la Comisión de Debates determinó que la traducción de estos eventos requería de profesionales especializados, con conocimientos en temas jurídico-electorales. Con el fin de garantizar que la traducción sea lo más apegado posible a lo que comunicaban las y los candidatos durante los debates.

En ese sentido, se contó con la asistencia de dos intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana. La metodología utilizada fue mediante la combinación lingüística contrastada, esto es, a través del Español-Lengua de Señas, de tal forma que su interpretación fue simultánea, es decir, junto a la o el candidato debatiente.

Esta acción permitió que la comunidad sorda tuviera la herramienta de comunicación necesaria para conocer y contrastar las ideas y propuestas de las y los candidatos, contribuyendo de esta forma a la emisión del voto incluyente e informado en Jalisco.

Tiempos en radio y televisión

Conforme a lo señalado en el artículo 218, párrafo 4 de la LGIPE, en los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los organismos públicos locales, organizarán debates entre las y los candidatos a la gubernatura; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales y presidentes municipales, entre otros, para lo cual las señales radiodifundidas que los organismos públicos locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

El artículo 86 del CEPSEJ, y el artículo 56, apartado 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (RRTME) del INE, durante la transmisión de los debates, la difusión de los mensajes de partidos políticos o coaliciones, candidatas y candidatos independientes y autoridades electorales se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se aplica a programas especiales que transmiten debates entre candidatos/as a un puesto de elección popular y otros que tengan por objeto eventos de duración ininterrumpida y mayor a una hora.
- b) Las emisoras deberán enviar un escrito a la Vocalía de la entidad de que se trate o a la Dirección Ejecutiva, con al menos 72 horas de anticipación a la transmisión del programa especial, en el que señalen las características de la emisión y su posible duración; precisen los promocionales de partidos políticos o coaliciones, candidatos/a independientes y autoridades electorales que no puedan difundirse conforme a la pauta, y detallen la propuesta de transmisión de los mensajes omitidos.
- c) Los promocionales de los partidos políticos o coaliciones y candidatos/as independientes que conforme a la pauta deban ser transmitidos durante el programa de que se trate, serán distribuidos en los siguientes lapsos temporales durante el mismo día conforme a lo siguiente: la mitad de los promocionales se transmitirá dentro de los cortes incluidos en la hora previa al programa, y la otra mitad en los cortes que se inserten en la hora posterior a la emisión.

Es importante señalar que durante el Proceso Electoral, se consultó al INE mediante el oficio 556/2015, la viabilidad de que la transmisión de los debates pudiera realizarse de manera diferida, toda vez que mediante folio 3238 recibido en Oficialía de Partes del Instituto Electoral, se obtuvo por respuesta que las reglas señaladas en el artículo 56 del RRTME del INE aplican tanto para la transmisión de debates en vivo, como para las transmisiones diferidas como eventos especiales sin cortes.

Matrices de los debates

Los debates que fueron organizados por el Instituto Electoral se presentan en las siguientes matrices:

Se deben buscar formatos más ágiles, con espacios de réplica y contrarréplica simultánea sin límite de tiempo de intervención

Julio Ríos

Candidata y candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco 2018						
Candidata y candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco 2018			Debates entre las y los candidatos a diputaciones de representación proporcional para el estado de Jalisco			
Nombre	Partido político o coalición	Debate	Acuerdo del Consejo General y fecha de aprobación	Fecha y horario del debate	Sede	Moderación
Miguel Ángel Martínez Espinoza	Partido Acción Nacional	Primero	IEPC-ACG-106/2018 26 de abril de 2018	13 de mayo de 2018 19:00 a 21:00 horas	Zona Metropolitana de Guadalajara. Sede específica: Foro de televisión del Canal 44, Universidad de Guadalajara	1. Gobernabilidad y seguridad 2. Desarrollo humano, educación e innovación 3. Desarrollo económico, empleo y salario
Miguel Castro Reyoso	Partido Revolucionario Institucional	Segundo	IEPC-ACG-127/2018 18 de mayo de 2018	27 de mayo de 2018 19:00 a 21:00 horas	Municipio de Puerto Vallarta. Sede específica: Auditorio del Centro Universitario de la Costa Guadalajara	1. Movilidad y deporte 2. Infraestructura y gasto público 3. Derechos humanos
Carlos Manuel Orozco Santillán	Partido de la Revolución Democrática				Propietarios: Enrique Toussaint Orendáin, Raúl Serrano, Sonia Serrano, Íñiguez Suplementos: Belén Zapata Martínez y José Ángel Gutiérrez Aldana	Propietaria: Belén Zapata Martínez Suplemento: Carlos Martínez Macías
Salvador Cosío de México	Partido Verde Ecologista de México				Todos los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por radio y televisión de forma gratuita y bajo la observancia de la normatividad aplicable, así como por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral, medios de comunicación y prensa	
Martha Rosa Araiza Soltero	Nueva Alianza				Propietarias: Josefina Real Ramírez y María Ledesma Suplemento: Sonia Serrano, Íñiguez	
Enrique Alfaro Ramírez	Movimiento Ciudadano	Tercero	IEPC-ACG-159/2018 30 de mayo de 2018	10 de junio de 2018 19:00 a 21:00 horas	Municipio de Lagos de Moreno. Sede específica: Casa de la Cultura de Lagos de Moreno	1. Gobernabilidad y seguridad 2. Desarrollo humano, educación e innovación 3. Finanzas, obra pública, transparencia y rendición de cuentas, y combate a la corrupción
Carlos Lomelí Bolíños	Coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por los partidos (Morena-PT-PES)					

Candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional en Jalisco						
Candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional en Jalisco			Debates entre las y los candidatos a diputaciones de representación proporcional para el estado de Jalisco			
Nombre	Partido político o coalición	Debate	Acuerdo del Consejo General y fecha de aprobación	Fecha y horario de la celebración del debate	Sede	Moderación
Claudia Murguía Torres	Partido Acción Nacional					
Mariana Fernández Ramírez	Partido Revolucionario Institucional					
Erika Natalia Juárez Miranda	Partido de la Revolución Democrática					
Corina Narváez Trujillo*	Partido del Trabajo					
María de los Ángeles Martínez Valdívar	Nueva Alianza					
Rosa Angélica Fregoso Franco	Partido Verde Ecologista de México					
Martha Patricia Martínez Barba	Movimiento Ciudadano					
Norma Valenzuela Álvarez	Morena					
Nelly Marisol Estrada Guzmán	Partido Encuentro Social					
José Hernán Cortés Berumen	Partido Acción Nacional					
Manuel Alfaro Lozano	Partido Revolucionario Institucional					
Antonio Morales Díaz	Partido de la Revolución Democrática					
Corina Narváez Trujillo *	Partido del Trabajo					
Atanasio Valdez Morán	Nueva Alianza					
Bernardo Macklis Petrini	Partido Verde Ecologista de México					
Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano	Movimiento Ciudadano					
Oscar Arturo Herrera Estrada	Morena					
José Manuel Muñoz Castellanos	Partido Encuentro Social					

* Mediante oficio presentado ante la Comisión de Debates, la candidata manifestó que no podría asistir al debate, por causas de fuerza mayor.



Primer debate entre candidatas a diputaciones por el principio de RP en Jalisco

Para el primer debate entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de RP, el Consejo General a través de la Comisión de Debates, señaló como acción afirmativa, que fueran las candidatas registradas por los partidos políticos en la posición número uno de su lista de candidaturas a diputaciones de RP quienes participan en el primer debate. En consecuencia, este se convierte en el primer debate en la historia de México en el que únicamente participaron mujeres.

Las candidatas participantes fueron:

Debatiente	Partido
Claudia Murguía Torres	Partido Acción Nacional
Mariana Fernández Ramírez	Partido Revolucionario Institucional
Erika Natalia Juárez Miranda	Partido de la Revolución Democrática
Corina Naranjo Trujillo	Partido del Trabajo
María de los Ángeles Martínez Valdivia	Nueva Alianza
Rosa Angélica Fregoso Franco	Partido Verde Ecologista de México
Martha Patricia Martínez Barba	Movimiento Ciudadano
Nelly Marisol Estrada Guzmán	Partido Encuentro Social
Norma Valenzuela Álvarez	Morena

El debate fue celebrado el 08 de mayo de 2018, de 21:00 a 23:00 horas, en el foro de televisión de Canal 44, de la Universidad de Guadalajara, es decir, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Temas abordados: gobernabilidad y seguridad; desarrollo humano, educación e innovación; y desarrollo económico, empleo y salario.

Formato y moderación

Se dividió en **cuatro etapas** que se diferenciaron entre sí por la forma de interacción que suponen.

La primera etapa denominada “**Exposición de temas, preguntas y respuestas**”, cada participante contó con tres intervenciones, en una de ellas expuso los tres temas correspondientes al debate (cuatro minutos), en otra respondió una pregunta que formuló otra candidata (dos minutos), y en un turno más, se formuló un cuestionamiento a otra las candidatas participantes (30 segundos).

En esta etapa, cada participante tuvo una intervención total de seis minutos con treinta segundos.

Después de esto, continuó la **segunda etapa** denominada “**Réplica**”, en donde cada participante argumentó en contra de la respuesta de alguna



debatiente. Para formular la réplica, las candidatas tuvieron un minuto.

En la **tercera etapa** denominada “**Contrarréplica**”, las debatientes contaron hasta con un minuto.

En la **cuarta etapa** se contó con un minuto para que cada participante expresara sus “**Conclusiones**”.

La duración del debate fue de dos horas. Las escaletas generales que contienen el formato específico de todos los debates, se pueden consultar en los acuerdos de la Comisión, donde se aprobaron cada uno de los debates.

En términos de las reglas básicas para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del CEPSEJ, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en la selección de las moderadoras y moderadores la Comisión de Debates consideró los criterios objetivos siguientes:

- Probada trayectoria en el ejercicio periodístico, en el análisis político y en ejercicios de debate y discusión de asuntos públicos.
- Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos.
- Conocimiento de los temas de la realidad político social del Estado.



Escanea el código QR y consulta el primer debate de diputaciones RP de 2018





Derivado de lo anterior, el moderador del primer debate entre candidatas a diputaciones por el principio de RP, fue Carlos Martínez Macías (propietario), y como suplente Belén Zapata Martínez.

Producción y logística

En términos de producción, una de las cuestiones que más generaba inquietud entre las y los debatientes era el acomodo del foro o escenario en donde se estaría debatiendo. En términos generales, en todos los casos se debían observar los espacios con que se contaba para el montaje y el formato aprobado por la Comisión, mismos que definían en buena medida el montaje.

Para el primer debate entre las nueve candidatas a diputaciones por el principio de RP, el montaje del foro principal del Canal 44 fue el siguiente: Se expidió invitación a **cincuenta y siete personas**, se consideró a las y los líderes sociales, presidentes de cámaras industriales, rectores de universidades públicas y privadas, presidentes de organismos constitucionales autónomos, dirigentes de partidos políticos, y autoridades electorales. Se acreditaron a **setenta y seis** representantes de medios de comunicación.

Primer debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco

El primer debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura, (segundo organizado por el Instituto Electoral), fue celebrado de igual forma, en las instalaciones de Canal 44, el domingo 13 de mayo de 2018, de 19:00 a 21:00 horas.

Participaron las nueve personas contendientes al cargo de la gubernatura del estado de Jalisco:

Debatiente	Partido
Miguel Ángel Martínez Espinoza	Partido Acción Nacional
Miguel Castro Reynoso	Partido Revolucionario Institucional
Carlos Manuel Orozco Santillán	Partido de la Revolución Democrática
Salvador Cosío Gaona	Partido Verde Ecologista de México
Martha Rosa Araiza Soltero	Nueva Alianza
Enrique Alfaro Ramírez	Movimiento Ciudadano
Carlos Lomelí Bolaños	Juntos Haremos Historia

Temas abordados: movilidad; medio ambiente; y desarrollo económico, empleo y salario.

Confiar más
en los
incentivos
que tienen los
periodistas
reconocidos
para dirigir
debates con
profesionalismo
e imparcialidad

Frida Rodelo



Formato y moderación

Para este debate se consideraron las mismas condiciones del formato que para el primer debate entre candidatas a diputadas, sin embargo, al ser un número menor de debatientes, permitió incluir mayor tiempo de participación e incluir una etapa adicional en el desarrollo del debate. Se dividió en cinco etapas que se diferenciaron entre sí por la forma de interacción que suponen:

La **primera etapa** denominada **“Exposición de temas, preguntas y respuestas”**, cada participante contó con tres intervenciones, en una de ellas expuso los tres temas correspondientes al debate (cuatro minutos), en otra respondió una pregunta que formuló alguna o alguno de los candidatos (dos minutos), y en un turno más, se formuló un cuestionamiento a otro de los candidatos participantes (30 segundos).

En esta etapa, cada participante tuvo una intervención total de seis minutos con 30 segundos.

Después de esto, continuó la **segunda etapa** denominada **“Réplica”**, en donde cada participante argumentó en contra de la respuesta de alguna o alguno de los debatientes. Para formular la réplica, la candidata y los candidatos tuvieron un tiempo de dos minutos.

En la **tercera etapa** denominada **“Contrarréplica”**, cada una o uno de los debatientes contó con hasta con dos minutos.



Escanea el código QR y
consulta el primer debate
a la gubernatura de 2018





Creo que la exploración de nuevas alternativas de formato es fundamental

Rigoberto Silva

Posteriormente, en la **cuarta etapa** denominada “**Papeletas**”, la candidata y los candidatos presentaron las acciones que realizarían durante sus primeros cien días de gobierno, en el supuesto de ganar la elección, para lo cual se apoyaron de un cartel o documento previamente elaborado. Cada debatiente contó con un minuto para hacer su exposición.

En la **quinta etapa**, la candidata y los candidatos presentaron sus conclusiones. En esta última etapa, hicieron uso de la voz por dos minutos.

A la estructura general del formato se añadió el tiempo de bienvenida al debate a cargo de la o el moderador (un minuto), el mensaje del consejero presidente del Instituto Electoral (dos minutos), la presentación de la y los candidatos y la explicación de las reglas a cargo de la o el moderador (cuatro minutos) y, cierre del debate por parte de la o el moderador (un minuto).

La duración del **primer debate** fue de dos horas, contando la totalidad de las participaciones conforme la escala.

La moderación del debate estuvo a cargo de Belén Zapata Martínez (propietaria), y como suplente Carlos Martínez Macías.

Producción y logística

Con la experiencia del primer debate celebrado entre las candidatas a diputaciones por el principio de RP, los trabajos de producción, montaje y logística se desarrollaron en espejo, sin dejar de observar aquellas diferencias particulares que los distinguió.

Se giraron oficios de invitación a setenta personas, de las cuales confirmaron su asistencia **cincuenta y dos**, teniendo una importante asistencia de las y los líderes sociales, presidentes de cámaras industriales, rectores de universidades públicas y privadas, presidentes de organismos constitucionales autónomos, dirigentes de partidos políticos, y autoridades electorales. Se acreditaron a **ochenta y un** representantes de medios de comunicación.

Segundo debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco

El segundo debate, tuvo la particularidad de ser el primer debate entre candidaturas a la gubernatura celebrado fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Se llevó a cabo en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el auditorio “Juan Luis Cifuentes Lemus” del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, el 27 de mayo de 2018, de 19:00 a 21:00 horas.

Participaron la y los nueve contendientes a la titularidad del Poder Ejecutivo estatal.

Temas abordados: cultura, salud y deporte; infraestructura.



Formato y moderación

El formato de este segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del Estado, uno de los más innovadores en el entidad, se le denominó formato de **“Asaltos mentales”**. Este formato se dividió en **cuatro bloques**:

En el **primer bloque**, se abordó el primer eje temático: cultura, salud y deporte. La o el moderador contó con hasta un minuto para formular un planteamiento a alguna o algún candidato relacionado con el eje temático abordado. Enseguida, la o el candidato dio respuesta al planteamiento formulado contó con un minuto y treinta segundos.

Una vez terminada la intervención de la o el candidato, la o el moderador le formuló preguntas de seguimiento sobre la respuesta dada, a las cuales la o el candidato dio contestación, para ello se destinó un tiempo total de dos minutos con treinta segundos. El procedimiento anterior se replicó con la y los demás participantes.

Los temas del **segundo y tercero bloques**, fueron: infraestructura y gasto público; y, derechos humanos.

En estos dos bloques, la mecánica a seguir fue la misma que en el primer bloque, con la diferencia del orden de intervención de la candidata o de los candidatos que fue modificada, conforme al resultado que arrojó el sorteo que se realizó previo al debate.



Escanea el código QR y consulta el segundo debate a la gubernatura de 2018





**Lograr
acuerdos con
más medios de
comunicación
electrónicos
que otorguen
espacios para
su transmisión**

Bernardo Masini

En el **cuarto bloque**, la candidata y los candidatos presentaron sus conclusiones. En este último bloque, cada una y uno hizo uso de la voz durante un minuto.

Para la realización de este debate se contó con la participación de tres moderadoras y moderadores: Enrique Toussaint Orendáin, Raúl Frías Lucio, y Sonia Serrano Íñiguez. Y como suplentes se acreditó a Belén Zapata Martínez y José Ángel Gutiérrez Aldana.

Producción y logística

El auditorio “Juan Luis Cifuentes Lemus” del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara fue el que proporcionó el espacio más amplio para el montaje del escenario en forma de panel dividido en dos bloques para facilitar el movimiento de las cámaras.

Los debates celebrados fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, proporcionaban la posibilidad de robustecer el número de invitadas e invitados especiales. Para lograr dicho objetivo, en los tres debates foráneos se desplegó una logística apoyada principalmente por los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, esto es, los consejos distritales y municipales cuyas sedes coincidían con la del debate en turno.

En ese sentido, una vez identificando a las y los principales actores de la región, tanto de organizaciones ciudadanas, como empresarios, directivos, activistas, representantes de agrupaciones o partidos políticos, y con el apoyo del personal de las oficinas descentralizadas se realizaron las notificaciones del oficio invitación a los debates, y posteriormente su confirmación.

Para el segundo debate celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco, **se invitó a 224 personas**, teniendo la asistencia de 160. Entre los que destaca la **asistencia de 69 personas** de la región, destacando la asistencia de autoridades universitarias, líderes sociales, algunas y algunos presidentes de cámaras empresariales e industriales, empresarios y autoridades electorales. Se contó con la asistencia de 81 invitadas e invitados de los partidos políticos y 10 personas de organizaciones sociales y autoridades electorales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Para este debate **se acreditaron a 25 personas** de medios de comunicación.

Tercer debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco

El tercer debate, se celebró el domingo 10 de junio de 2018, de 19:00 a 21:00 horas, teniendo como sede la Casa de la Cultura, Exconvento de las Capuchinas, en el municipio de Lagos de Moreno, este fue el último de los debates entre la y los contendientes a la gubernatura que se llevó a cabo en el interior del Estado.



Debatieron las nueve personas registradas como contendientes al cargo de la gubernatura del estado de Jalisco.

Los temas abordados fueron: gobernabilidad y seguridad; desarrollo humano, educación e innovación; y finanzas, obra pública, transparencia y rendición de cuentas, y combate a la corrupción.

Formato y moderación

A este formato se le denominó **“Pregunta ciudadana”**, dado que se caracterizó por recibir de la ciudadanía una serie de preguntas que se usaron en el debate a nombre de la ciudadana o ciudadano que las redactó. El formato del debate se dividió en **cuatro bloques**.

En el **primer bloque**, se abordó el eje temático: gobernabilidad y seguridad. La moderadora seleccionó una pregunta al azar, misma que fue formulada por una o un ciudadano a la o el candidato. La moderadora tuvo hasta treinta segundos para formular el cuestionamiento, en tanto, la o el candidato correspondiente dio respuesta a lo planteado, teniendo hasta un minuto treinta segundos.

Al terminar la intervención de la o el candidato, la moderadora le formuló preguntas de seguimiento respecto de la respuesta para ello se destinó un tiempo total de dos minutos.

En la etapa que se denominó **“Réplica”**, se asignó hasta un minuto donde la o el candidato pudo formular una réplica con una duración de un minuto.



Escanea el código QR y consulta el tercer debate a la gubernatura de 2018





El formato fue pertinente, pero se pueden experimentar más variantes para hacerlos más atractivos

Bernardo
Masini

En el **segundo y tercer bloque**, los temas que se abordaron fueron: desarrollo humano, educación e innovación; y, finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción respectivamente. En estos dos bloques, la mecánica fue la misma que en el primer bloque, alternando el orden de intervención de la candidata y los candidatos.

En el **cuarto bloque**, la y los debatientes presentaron sus conclusiones cada uno tuvo hasta un minuto.

Las preguntas ciudadanas que la y los candidatos tuvieron que responder, fueron recabadas a través de una campaña lanzada por el Instituto Electoral, en la que las y los interesados contestaron las preguntas siguientes: **“¿Cómo lo harás, candidata? ¿Cómo lo harás, candidato?”**, dicha campaña se difundió en las redes sociales, en las sedes de los consejos distritales y municipales, así como en diversos medios de comunicación.

Las preguntas fueron seleccionadas y clasificadas por el área de Comunicación Social del Instituto Electoral, esto con la finalidad de que no tuvieran palabras altisonantes, ni expresiones que calumniaran a la y los candidatos. Se recibieron un total de **142 preguntas** sobre los tres ejes temáticos para este debate.

La moderación estuvo a cargo de Josefina Real Ramírez y María Trinidad Rodríguez Ledesma, y como suplente Sonia Serrano Íñiguez.

Producción y logística

La y los debatientes estuvieron siempre interesados en el orden de intervención y en la producción del foro en el que se desarrollaría el ejercicio, por lo que se otorgó la posibilidad de que estuvieran presentes durante el montaje para hacer pruebas de sonido y no perder ni un detalle sobre su intervención.

En la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, como edificio histórico, le dio un giro a la ambientación del debate. Tanto la producción del foro como los espacios asignados a las y los invitados especiales se ubicaron en el patio principal, distribuidos de la siguiente forma:

De las **181 personas invitadas** al segundo debate en la Casa de la Cultura, 134 fueron las asistentes: 29 líderes de cámaras industriales y autoridades universitarias, 22 autoridades electorales y 18 representantes de partido político todas y todos ellos de la región; adicionalmente asistieron 56 invitadas e invitados de los partidos políticos y 09 autoridades electorales de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se acreditaron 28 medios de comunicación.

Segundo debate entre la candidata y los candidatos a diputaciones por el principio de RP

El último debate que organizó el Instituto Electoral a través de la Comisión de Debates, tuvo verificativo el miércoles 20 de junio de 2018, en el auditorio del Aula de “Educación Continua” del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en Colotlán, de 21:00 a 23:00 horas.



La y los debatientes que aceptaron participar en el ejercicio democrático fueron:

Debatiente	Partido
José Hernán Cortés Berumen	Partido Acción Nacional
Manuel Alfaro Lozano	Partido Revolucionario Institucional
Antonio Morales Díaz	Partido de la Revolución Democrática
Corina Naranjo Trujillo*	Partido del Trabajo
Atanacio Valdez Morán	Nueva Alianza
Bernardo Macklis Petrini	Partido Verde Ecologista de México
Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano	Movimiento Ciudadano
José Manuel Muñoz Castellanos	Partido Encuentro Social
Oscar Arturo Herrera Estrada	Morena

*Mediante oficio presentado ante la Comisión de Debates, la candidata manifestó que no podría asistir al debate, por causas de fuerza mayor.



Escanea el código QR y consulta el segundo debate de diputaciones RP de 2018





Temas abordados: medio ambiente; cultura, salud y deporte; y derechos humanos.

Formato y moderación

La Comisión de Debates determinó que los partidos políticos podrían designar con toda libertad a quien consideraran idónea o idóneo para debatir, indistintamente del género. El formato del debate, al igual que el tercer debate entre candidaturas para la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, fue a través de preguntas ciudadanas y se dividió en **cuatro bloques**:

Durante el **primer bloque**, se abordó el primer eje temático: medio ambiente.

La o el moderador leyó una pregunta que seleccionó al azar y formulada por una o un ciudadano a algún candidato, relacionada con el eje temático que se analizó, para ello la o el moderador contó con un tiempo de hasta treinta segundos.

Enseguida, el candidato dio respuesta a la pregunta, teniendo hasta un minuto.

Una vez terminada la intervención del candidato, la o el moderador le formuló preguntas de seguimiento, para ello se destinó un tiempo total de dos minutos.

Una vez agotadas las tres rondas o bloques, se inició con la etapa que se denominó **"Réplica"**, donde los candidatos, pudieron formular réplicas contaron con un minuto cada uno. La pregunta que se formuló a los candidatos fue diferente para cada uno.

Los temas del **segundo y tercero bloques**, fueron: cultura, salud y deporte; y, derechos humanos respectivamente. La mecánica a seguir fue la misma que en el primer bloque, alternando el orden de intervención de los candidatos, conforme al resultado que arrojó el sorteo realizado previo al debate.

El **cuarto bloque**, estuvo destinado para la exposición de sus conclusiones. Donde cada uno de los debatientes tuvo una intervención de hasta un minuto.

De igual forma, las preguntas ciudadanas fueron recabadas a través de la campaña **“¿Cómo lo harás, candidata? ¿Cómo lo harás, candidato?”**, en total **se recibieron 84 preguntas ciudadanas** para este debate.

La moderación del debate estuvo a cargo de Mercedes Altamirano Bolívar y José Ángel Gutiérrez Aldana (propietarios), y como suplente Edgar Olivares González.

Producción y logística

Para este debate se realizaron **214 invitaciones**. Presenciaron el desarrollo del debate 104 personas, entre las y los que destacan: 10 académicos y autoridades universitarias, 09 autoridades wixárikas, 19 invitados especiales de la región, 48 invitados de partidos políticos, 18 autoridades electorales. De igual forma, asistieron cinco medios de comunicación.

Mostraron gran interés en los debates dejando claro que la ciudadanía tiene preocupación en el entorno electoral y político

Brenda Judith
Serafín Morfín



Coordinación de seguridad

Bajo el fundamento jurídico marcado en el artículo 94 de la LGIPE, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral, en coordinación con la Comisaría General de Seguridad Pública y la Comisión de Debates, inspeccionó las instalaciones de Canal 44, así como los domicilios de las sedes de los centros universitarios regionales de los municipios de Puerto Vallarta, Colotlán y la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, para adecuar las medidas de seguridad para la realización de los debates de las y los diferentes candidatos a la gubernatura y a las diputaciones.

El **scouting**, se llevó a cabo acompañando a la producción televisiva en el proyecto operativo de seguridad de cada evento, realizando entrevistas con autoridades de seguridad pública, protección civil y vialidad de cada ciudad sede. La coordinación entre autoridades locales y estatales llevó al establecimiento de diversos perímetros de seguridad perfectamente coordinados, así se garantizó la seguridad de la población, de las y los asistentes y organizadores.

En todos los debates que se realizaron el resultado fue de saldo blanco y sin incidentes entre las y los simpatizantes de las y los diferentes candidatos.

La metodología de la coordinación en seguridad fue la siguiente: (gráfico, línea del tiempo)

- Ubicación de la sede: intersección de calles, colonia, municipio.
- Distribución de la finca: croquis, áreas de importancia y zonas vulnerables.
- Ubicación del estrado.
- Entorno y seguridad perimetral: herrería, iluminación, accesos y sala de ajuste para participantes.
- Prevención basada en el entorno de la sede.

Para la coordinación efectiva se llevaron a cabo las siguientes acciones en cada una de las sedes:

- **En el entorno de las sedes:** se verificó con cuánta y qué clase de seguridad se contaba como institución, empresa o lugar público.
- **Seguridad perimetral:** se verificó la herrería, iluminación, accesos, ventanas y sala de ajuste para las y los participantes, con el fin que tuvieran las condiciones idóneas.
- **Para la prevención basada en el contorno e interior de la sede:** se solicitó por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública unidades policiales y personal operativo, para el resguardo de la periferia, así como personal técnico en explosivos y escuadrón canino para una revisión previa a cada evento. Asistieron 22 elementos de la Dirección de Organización Electoral y dos elementos de Comisaría de Seguridad Pública Estatal, comisionados al Instituto Electoral en cada debate realizado.
- **Para el término del debate:** se resguardó y se agilizó la salida de las y los participantes e invitados otorgando la seguridad necesaria.



Se debe fomentar de manera permanente y eficaz la cultura de debatir

Miguel Godínez
Terríquez

Se requiere fortalecer la cultura del debate desde el ámbito escolar en los distintos niveles educativos y promover la ampliación de espacios para la práctica de los debates sobre asuntos de interés público

Moisés Pérez
Vega

▪ **Para la atención y control:**

- ▶ Revisión de listado de las y los asistentes al evento (invitados, prensa, acompañantes, chofer/escolta, presidentes de partido así como descripción del vehículo y placas en los que arribó la o el candidato).
- ▶ Dentro de las instalaciones se verificó que los lineamientos ya acordados se respetaran.
- ▶ Vigilar el adecuado uso de los lugares asignados de estacionamiento.
- ▶ Se invitó a las y los asistentes a no cambiar las acreditaciones y listados establecidos.
- ▶ Se contó con servicios médicos para atender cualquier eventualidad.

Cabe señalar que se modificaron las cantidades de elementos de seguridad pública, así como unidades policiales, y de protección civil de acuerdo a las necesidades encontradas en cada sede y municipio donde se realizó cada debate.

Desde el principio del año electoral se tuvo coordinación con personal de la Policía del Estado que proporcionó unidades, vallas perimetrales y elementos para resguardar cada evento.

Instituciones y alianzas estratégicas

Las y los principales aliados estratégicos y contribuyentes a las actividades de la Comisión y para la realización de debates fueron los siguientes:



Fiscalía
General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA



Gobierno municipal
de Lagos de Moreno,
Jalisco.

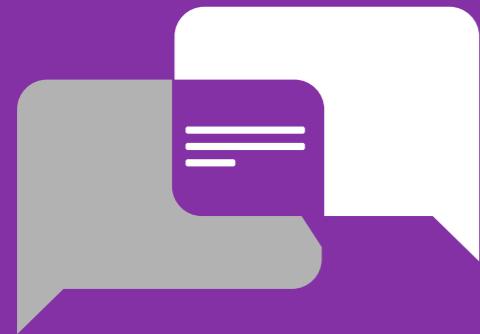


CRUZ ROJA
MEXICANA





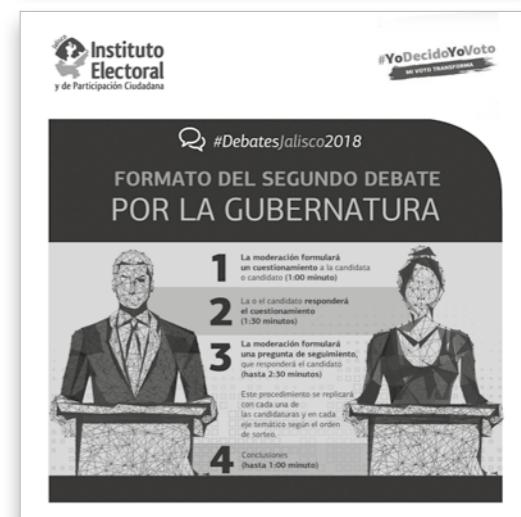
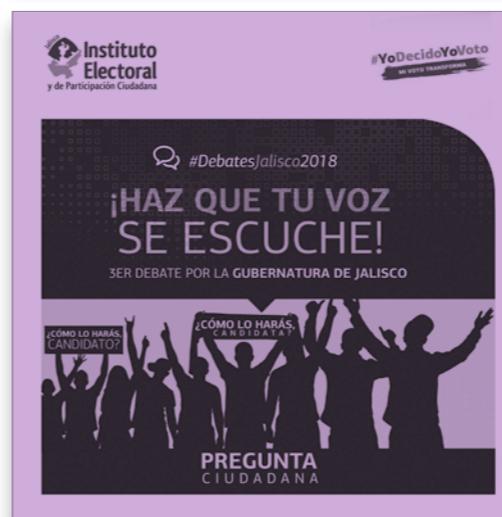
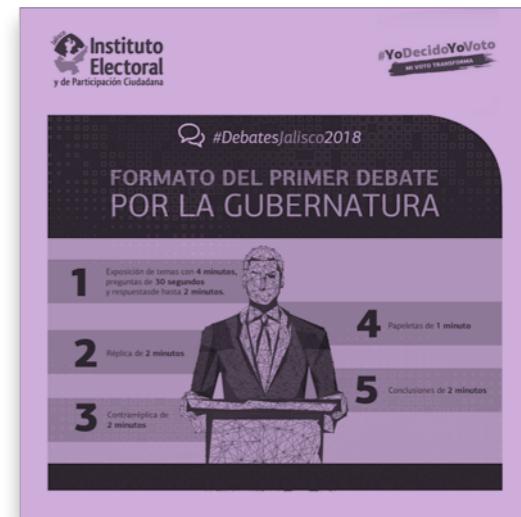
Comunicación social



Para dar mayor difusión a la realización de los debates, la jefatura de Comunicación Social del Instituto Electoral llevó a cabo las siguientes acciones:

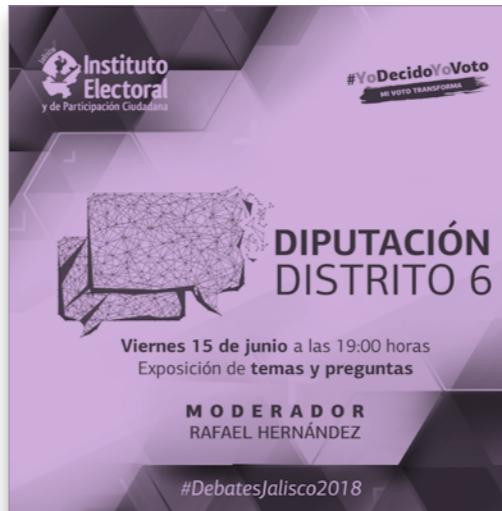
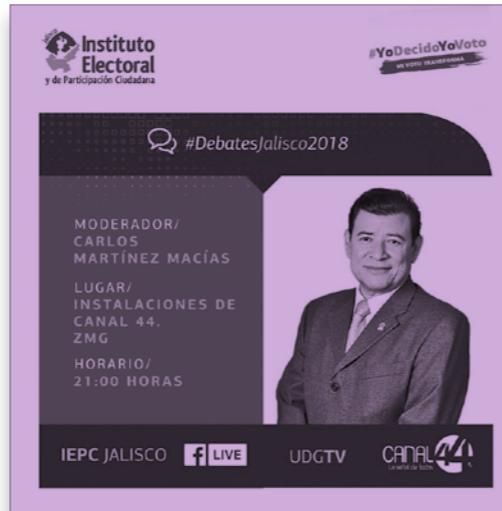
- Diseño, distribución y promoción de material gráfico en redes sociales.
- Diseño, producción y promoción de material audiovisual en redes sociales.
- Inserciones en medios impresos.

El material gráfico utilizado para difusión de las campañas fue el siguiente:



Muchas personas ven el debate porque genera discusión en otros espacios

Frida Rodelo



PRIMER DEBATE
ENTRE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS
A LA GUBERNATURA DE JALISCO

Domingo
27 de Mayo
de 2018
Puerto Vallarta
19:00 horas

Podrás seguir la transmisión en vivo por
www.iepcjalisco.org.mx

CONOCE SUS PROPUESTAS SOBRE:

- ✓ Cultura, salud y deporte
- ✓ Infraestructura y gasto público
- ✓ Derechos Humanos

y por las plataformas del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara

TERCER DEBATE
ENTRE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS
A LA GUBERNATURA DE JALISCO

Domingo
10 de Junio
de 2018
Lagos de Moreno
19:00 horas

Podrás seguir la transmisión en vivo por
www.iepcjalisco.org.mx

CONOCE SUS PROPUESTAS SOBRE:

- ✓ Gobernabilidad y Seguridad
- ✓ Desarrollo Humano, Educación e Innovación
- ✓ Finanzas y Obra Pública, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

y por las plataformas del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara

SEGUNDO DEBATE
ENTRE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS
A LA GUBERNATURA DE JALISCO

Domingo
27 de Mayo
de 2018
19:00 horas

Podrás seguir la transmisión en vivo por
www.iepcjalisco.org.mx

CONOCE SUS PROPUESTAS SOBRE:

- ✓ Cultura, salud y deporte
- ✓ Infraestructura y gasto público
- ✓ Derechos Humanos

y por las plataformas del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara

SEGUNDO DEBATE
ENTRE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Miércoles
20 de Junio
de 2018
Colotlán
21:00 horas

Podrás seguir la transmisión en vivo por
www.iepcjalisco.org.mx

CONOCE SUS PROPUESTAS SOBRE:

- ✓ Medio ambiente
- ✓ Cultura, Salud y Deporte
- ✓ Derechos Humanos

y por las plataformas del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara



Las inserciones en medios impresos fueron las siguientes:

Inserciones para debates			
Periódico	Medida	Concepto	Fecha de publicación
El Occidental	Media plana a color	Promover el primer debate entre candidatas a diputaciones de RP	07 de mayo de 2018
Milenio	Media plana a color	Promover el primer debate entre candidatas a diputaciones de RP	07 mayo de 2018
Mural	Un cuarto de plana	Promover el primer debate a la gubernatura del Estado	13 de mayo de 2018
El Occidental	Media plana a color	Promover el primer debate a la gubernatura del Estado	13 de mayo de 2018

Alcance de los debates

En cuanto a la transmisión y alcance que tuvieron los debates que organizó el Instituto Electoral en las redes sociales y en los medios tradicionales, los datos desde las cuentas del Instituto Electoral son los siguientes:

Alcance de los debates Instituto Electoral

Primer debate para las diputaciones

Twitter

- Se obtuvieron 37,785 impresiones orgánicas.

Facebook

- Se alcanzó un total de 8,693 usuarios con las publicaciones.
- Hubo 1,175 espectadores únicos en la transmisión del debate.
- Primer debate para la gubernatura

Primer debate para la gubernatura

Twitter

- Se obtuvieron 45,948 impresiones orgánicas.
- Hubo más de 10,000 tuits usando el hashtag #DebateJalisco.
- #DebateJalisco, fue trending topic en Guadalajara y Zapopan hasta las 02:00 a.m. del lunes 14 de mayo.

Facebook

- Se alcanzaron 26,257 usuarios de manera orgánica y 70,599 con promoción.
- La página web tuvo un alcance de 98,270 usuarios en total.
- Hubo 1,171 espectadores únicos en la transmisión del debate.

Segundo debate para la gubernatura

Twitter

- Hubo 51,161 impresiones orgánicas.
- #DebateJalisco fue trending topic.

Facebook

- Hubo un alcance total de 37,074 usuarios en la página web.
- Hubo 819 espectadores únicos en la transmisión del debate.

Tercer debate para la gubernatura

Twitter

- Se tuvieron 47,020 impresiones orgánicas.
- #DebateJalisco, fue trending topic desde el inicio hasta horas después de finalizar el evento.

Facebook

- El alcance total de las publicaciones para el tercer debate fue de 13,061 usuarios.
- Hubo 855 espectadores únicos en la transmisión del debate.
- La cuenta de Canal 44 TV alcanzó a 181,059 usuarios con 16,845 interacciones.

Segundo debate para las diputaciones

Twitter

- Se obtuvieron 31,462 impresiones orgánicas.

Facebook

- Las publicaciones para promocionar el debate, tuvieron un alcance de 46,346 publicaciones.
- Hubo 30 espectadores únicos.
- Desde la cuenta del Canal 44 TV se alcanzaron a 131,731 usuarios y hubo 11,845 interacciones.

Por su parte, el Canal 44 proporcionó los datos de alcance de sus redes sociales en cada uno de los debates:

Alcance de los debates Canal 44

Primer debate para las diputaciones

Facebook

- Se alcanzaron a un total de 57,748 usuarios.
- Hubo 18,040 espectadores únicos en la transmisión del debate.





- El público principal fueron hombres entre los 25 y 34 años.
- Tuvo 2,453 reacciones y fue compartido 185 veces.
- El público principal fueron perfiles de Jalisco, con el 85.6%.
- El 3.4% del público radicaba en Estados Unidos de América.

YouTube

- La transmisión del debate tuvo 1,434 vistas y 286 reproducciones.

Primer debate para la gubernatura

Facebook

- Se alcanzaron 333,703 usuarios.
- Tuvo 40,568 interacciones.
- Tuvo 91,586 espectadores únicos.
- Se compartió 1,453 veces.
- El 83% de la audiencia radicaba en Jalisco.
- El 2.6% de la audiencia fue en Estados Unidos de América.

YouTube

- Hubo 1,068 espectadores simultáneos.
- Tuvo 46,235 reproducciones y 6,811 vistas.

Segundo debate para la gubernatura

Twitter/Periscope

- Tuvo 6,480 espectadores: 6,049 espectadores en directo y 431 en repetición.

Facebook

- Hubo un alcance total de 156,710 usuarios en la página web.
- Se presentaron 17,742 interacciones en la página web.
- El público principal fueron hombres entre 25 y 34 años.
- Tuvo 52,824 espectadores únicos.
- Fue compartido en 689 ocasiones.
- El 79.1% de las y los espectadores radicaban en Jalisco.
- El 2.9% de las y los espectadores fue de Estados Unidos de América.

YouTube

- La transmisión tuvo 3,628 reproducciones.
- Hubo 16,278 vistas.

Tercer debate para la gubernatura

Twitter/Periscope

- Hubo 7,907 espectadores: de esos espectadores 7,723 fueron en directo y 184 en repetición.

Facebook

- La transmisión del debate tuvo un alcance de 274,465 personas.
- Hubo 17,725 interacciones.
- El público principal fueron hombres entre los 25 y 34 años.
- Tuvo 89,322 espectadores únicos.
- El 66.6% de las y los espectadores radicaban en Jalisco.
- El 5.3% de las y los espectadores fue en los Estados Unidos de América.

YouTube

- La transmisión tuvo 6,077 reproducciones.
- Tuvo 270,096 vistas.

Segundo debate diputaciones

Twitter/Periscope

- La transmisión tuvo 623 espectadores.

Facebook

- La interacción con la transmisión fue de 2,168 usuarios.
- El público principal fueron hombres de 25 a 34 años.
- Fue compartido en 65 ocasiones.
- El 85.5% de las y los espectadores radicaban en Jalisco.
- 4.1% de las y los espectadores radicaban en Estados Unidos de América.

YouTube

- La transmisión tuvo 670 reproducciones.

El alcance en estos medios digitales se muestra en las siguientes tablas y gráficas.

Canal	Debate 1 diputaciones RP	Debate 1 gubernatura	Debate 2 gubernatura	Debate 3 gubernatura	Debate 2 diputaciones RP
Facebook Instituto Electoral*	1,175	1,171	819	855	30
Facebook Canal 44*	18,040	91,586	52,824	89,322	5,900
YouTube Canal 44**	286	46,235	3,628	6,077	670
Periscope Canal 44***	N/A	N/A	6,049	7,723	623
Twitter Instituto Electoral****	37,785	45,948	51,161	47,020	31,462

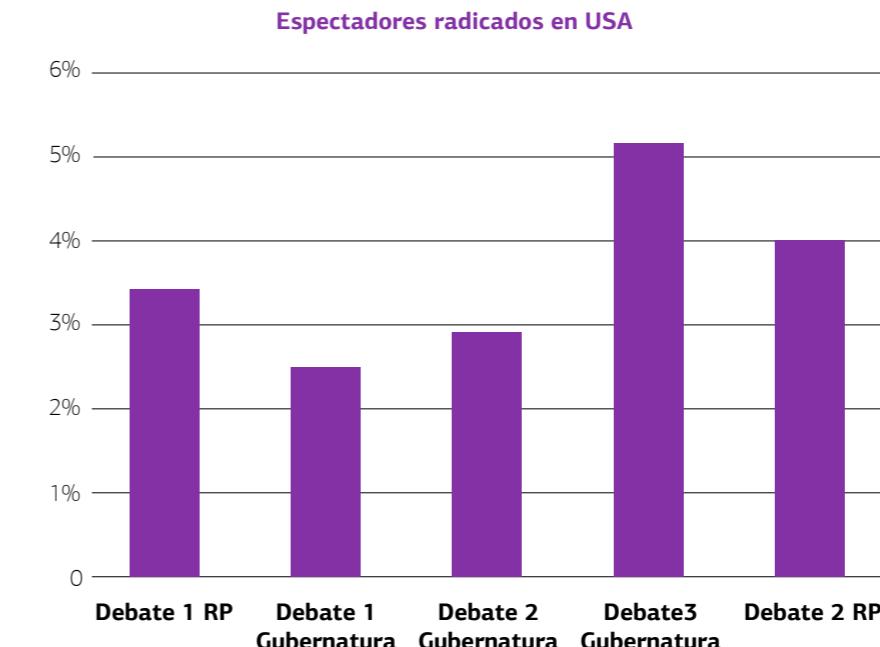
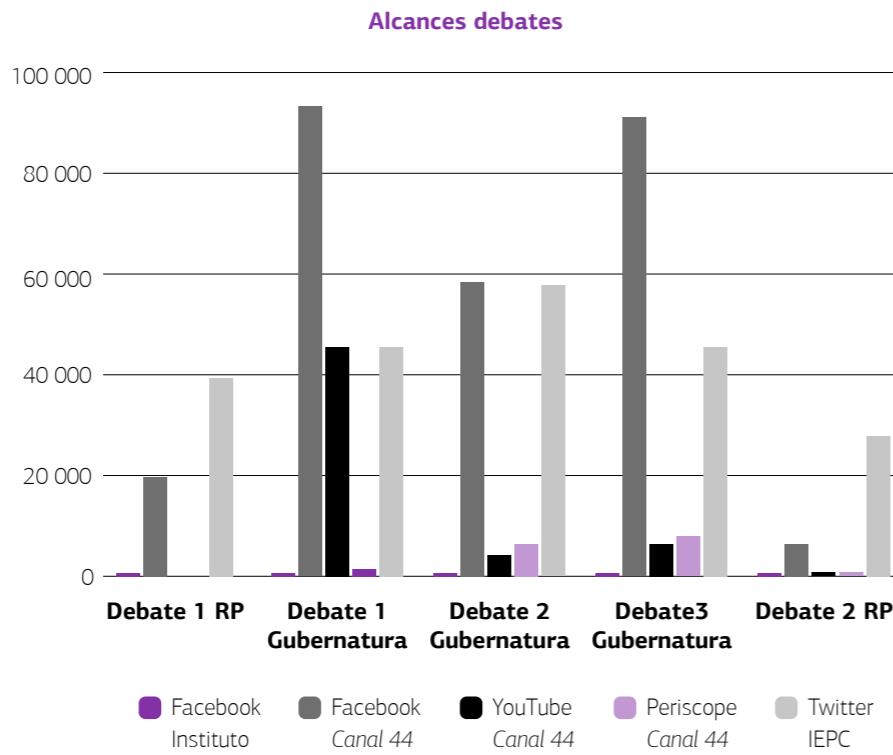
*Espectadores únicos. **Reproducciones. ***Espectadores. ****Impresiones.

La red social que más interacciones generó fue



Continuar y mejorar con un papel activo de los moderadores, pero que a su vez, cuide el respeto a principios como el de imparcialidad, objetividad y equidad

Moisés Pérez Vega



El debate que tuvo mayor alcance es el primero entre la y los candidatos a la gubernatura, sumando todos los canales. Y el que menor alcance tuvo fue el segundo entre las y los candidatos a una diputación de RP.

Sobre las y los espectadores radicados en Estados Unidos de América, se puede observar que en los últimos dos debates hubo un incremento en relación a los primeros tres debates.

	Debate 1 diputaciones RP	Debate 1 gubernatura	Debate 2 gubernatura	Debate 3 gubernatura	Debate 2 diputaciones RP
Espectadores radicados en Estados Unidos de América*	3.40%	2.60%	2.90%	5.30%	4.10%

*Información de transmisión en Facebook

En cuanto a la transmisión en televisión, el Canal 44 informó que el Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara tiene la siguiente cobertura conforme a los acuerdos que tiene con los sistemas de cable:

Empresa Televisión por cable de Tamazula, Canal 63:

- Tamazula
- Vista Hermosa
- Valle de Contla
- La Garita
- San Vicente
- Soyatlán de Afuera
- Santa Rosa

Empresa TS Telesur, Canal 16:

- Tuxpan
- Tonila
- San Marcos
- Platanar
- San Juan Espanatica
- Agosto
- Pihuamo
- San Gabriel
- Jiquilpan

Empresa TV Rey, Canal 115 Jalisco

- Quitupan
- San Luis Soyatlán
- Tuxcueca
- Tizapán el Alto
- Concepción de Buenos Aires
- La Manzanilla de la Paz
- Mazamitla
- Valle de Juárez
- San Diego

Me parece que este fue el año de la innovación en materia de debates en México

Rigoberto Silva

Empresa TV Rey, Canal 115 Michoacán

- Cojumatlán
- Sahuayo
- Venustiano Carranza
- Pajacuarán
- Jiquilpan
- San José de Gracia
- Villamar
- Santiago Tangamandapio
- La Palma
- Cumuatillo
- Emiliano Zapata
- Las Zarquillas
- El Platanal
- La Luz
- San Gregorio
- El Fortín
- San Antonio Guaracha
- Zamora

Empresa TV Rey, Canal 115 Querétaro

- Tequisquiapan
- Ezequiel Montes
- Colón
- Bernal

Empresa Telesistemas Digitales de México, Canal 44

- Zacoalco de Torres
- Acatlán de Juárez
- Villa Corona

Empresa Televisión de Atotonilco el Alto S.A. de C.V., Canal 13

- Atotonilco el Alto
- Ayotlán
- Ojo de agua de Morán
- San Francisco de Asís
- Milpillas
- Santa Elena
- San Joaquín
- Margaritas
- San José de Casas Caídas
- Portezuelo
- El Carmen
- Hacienda del Tarengo

- Villa García Márquez
- Santa Rita
- Betania
- San Antonio de Fernández

Empresa Telecable Quesería, Canal 59

- Quesería, Colima

Empresa Sistema de Cable Melaque's Televisión S.A. de C.V., Canal 3

- Melaque
- Barra de Navidad

Empresa Servicios Cable de Tecalitlán S.A. de C.V., Canal 46

- Tecalitlán

Televisión por Cable Tepa S.A de C.V., Canal 15, Canal 144 Digital y 44 Noticias, Canal 162 Digital

- Tepatitlán de Morelos
- Acatic
- Capilla de Milpillas
- Capilla de Guadalupe
- Cañadas de Obregón
- San José de Gracia
- Valle de Guadalupe
- Pegueros
- San Francisco de Asís
- El Refugio
- Tierras Coloradas
- San Ignacio Cerro Gordo
- Arandas

Comunicación B15 S.A. DE C.V., Canal 74

- Colotlán
- Santa María
- Santiago Tlatelolco
- Huejúcar

Empresa IZZI, Canal 44 Básico y 744 Digital

- Zona Metropolitana de Guadalajara

Empresa Megicable, Canal 144

- Zona Metropolitana de Guadalajara

**También se pudieron sintonizar vía IPTV
Axtel TV, Canal 44 Local y 144 Nacional -
44 Noticias, Canal 159 Digital**

- Guadalajara
- México
- Monterrey
- San Luis Potosí
- Querétaro
- Puebla
- Aguascalientes

Totalplay, Canal 44

- Guadalajara

La cobertura de los debates fue muy favorable, ya que además de transmitirse vía Internet, mediante las redes sociales y el *Canal 44*, su impacto fue mayor al difundirse por televisión y radio en las siguientes empresas:

Transmisión de los tres debates a la gubernatura y los dos debates a diputaciones

Nombre	Tipo de medio
Canal 58	Radio
DK 1250	Radio
Máxima 106.7 FM	Radio
W Radio	Radio
Radiorama 1370 Frecuencia Deportiva	Radio
El Occidental	Portal de Internet de medio impreso
C7 Jalisco	Radio y televisión abiertas
Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara (Canal 44 y Red Radio Universidad)	Radio y televisión abiertas y multiplataforma de redes sociales

Transmisión de los tres debates a la gubernatura

Nombre	Tipo de medio
Radiorama de Occidente	Radio
UNO TV	Televisión por Internet
Megacanal	Televisión por cable
Excélsior TV	Televisión en multiplataforma
Radio Metrópoli 1150 AM	Radio
Cuarta MX	Portal de Internet
Ocho TV	Televisión por cable

Los debates esencialmente deben aportar información y formación de las y los candidatos, esto no quiere decir que no deban ser entretenidos y masivos

Brenda Judith
Serafín Morfín

La visión de la Comisión fue diseñar debates en los cuales se promoviera la interacción entre candidatas y candidatos

Miguel Godínez
Terríquez

Presencia en los periódicos y en el monitoreo de medios

Sobre la cobertura en los medios impresos, las principales notas que refirieron a los debates se presentan a continuación:

elrespetable.com

12 CONGRESO CIBERDUS FAMILIARES DIVERSA VIDA A TIERRAS INTERNACIONAL

Respondar paradigmas es cuestión de principios

Patricia Martínez

Martina Fernández

Natalia Jara

Claudia Murguía

Maria de los A. Martínez

ALGUNAS LLEGARÁN, OTRAS SE QUEDARÁN EN EL CAMINO

Tienen boleto para el Congreso

¿Quiénes son las candidatas que encabezan las listas de plurinominales?

Respecto a las siete se tuvo el primer desfile de candidatas a una de las 167 bancas que representarán al país. Es la primera ocasión que se lleva a cabo la Participación Ciudadana (PC) en convocatoria a las autoridades electorales para la elección de los diputados plurinominales de las 16 partidos políticos.

En el primer caso se destaca la trayectoria de cada una de las candidatas que participaron en las elecciones legislativas 2012 y llegaron al Congreso local.

Martina Fernández

Candidata por Partido Encuentro Social (PES). Nació en Chihuahua, pero ha residido en Coahuila, donde estudió como coordinadora de Gestión Pública en la Universidad de Monterrey. Actualmente trabaja en la elaboración de un diseño de comunicación y artística urbana. Se ha especializado en la creación de espacios de movilidad urbana.

Fue asistente ejecutiva de la coordinación de proyectos especiales Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana del Comité Ejecutivo CED, en BNL, además de

por la coordinación de los proyectos de esta asociación. Entre sus proyectos como voluntaria se destaca la creación de un espacio urbano destinado a la promoción de la actividad física y la movilidad urbana.

Fuó asistente ejecutiva de la coordinación de proyectos especiales Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana del Comité Ejecutivo CED, en BNL, además de

Martina Fernández

Candidata por Partido Encuentro Social (PES). Nació en Chihuahua (1970), se desempeñó en el área de investigación y desarrollo de la industria de la automoción en la empresa LANVIN. Cuenta con un diplomado en Comunicación Social y Periodismo. Actualmente trabaja en la elaboración de estrategias para impulsar la movilidad no motorizada en la ciudad.

En el Instituto Tecnológico de Chihuahua (ITCIQ) se desempeñó en el área de investigación y desarrollo de la industria de la automoción en la empresa LANVIN. Cuenta con un diplomado en Comunicación Social y Periodismo. Actualmente trabaja en la elaboración de estrategias para impulsar la movilidad no motorizada en la ciudad.

Natalia Jara

Candidata por Partido Encuentro Social (PES). Nació en Chihuahua (1970), se desempeñó en el área de investigación y desarrollo de la industria de la automoción en la empresa LANVIN. Cuenta con un diplomado en Comunicación Social y Periodismo. Actualmente trabaja en la elaboración de estrategias para impulsar la movilidad no motorizada en la ciudad.

Claudia Murguía

Candidata por Partido Encuentro Social (PES). Nació en Chihuahua (1970), se desempeñó en el área de investigación y desarrollo de la industria de la automoción en la empresa LANVIN. Cuenta con un diplomado en Comunicación Social y Periodismo. Actualmente trabaja en la elaboración de estrategias para impulsar la movilidad no motorizada en la ciudad.

Maria de los A. Martínez

Es la secretaria general del Partido Encuentro Social (PES). Nació en Chihuahua, local de 2005 a 2012 fue electa por el Distrito 8. En 2012 se presentó como candidata a una diputación federal en el Distrito 8. Del 2005 al 2012 fue miembro del Comité Ejecutivo de las Organizaciones Juveniles del PES. Asimismo, ha trabajado en las Juntas Municipales de su partido. En las elecciones de 2012, fue votada como actual gobernadora de Coahuila por el Partido Acción Nacional.

Tiene licenciatura en Desarrollo Social y Magisterio de Cuadros (MSc) en Administración y Desarrollo Social, ambos titulados por esta misma casa de estudios.

Actualmente trabaja en Cárceles Políticas y Estudios Políticos y Estudios Políticos de la Universidad George Washington.

Natalia Jara

Miembro del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Nació en Monterrey, Nuevo León. Es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Actualmente trabaja en el Comité Ejecutivo del PRD. En 2012 fue candidata a diputada federal por el principio austral de 2013. Tuvo una victoria histórica local por el Distrito 11. Su desempeño la llevó a ser elegida diputada federal por el Distrito 10. Actualmente es la diputada federal por el Distrito 10.

Se desempeñó como secretaria de Juventud en el Comité Ejecutivo del Comité de Búsqueda de Trabajadores de la Universidad de Monterrey (UTM). Actualmente es la diputada federal que más tiempo ha sido coordinadora de la

WALTER G. DE MARZO / STAFF / ALFUSCO



Transmisión de los tres debates a la gubernatura (continuación)	
Nombre	Tipo de medio
Mural	Portal de Internet de medio impreso
El Informador	Portal de Internet de medio impreso
Éxtasis Digital 105.9 FM	Radio
Radio Ranchito 1370 AM	Radio
La Tapatía 193.5 FM	Radio

Otras combinaciones de transmisión		
Nombre	Tipo de medio	Debates transmitidos
Canal 6 de Tamazula	Televisión por cable	El primero de diputaciones y los tres de gubernatura
Televisa Guadalajara	Televisión abierta	El segundo y el tercero de gubernatura

Además, según el monitoreo de radio y televisión, encargado por el Instituto Electoral y realizado por la Universidad de Guadalajara, los debates impactaron en la discusión de la agenda pública y se concluyó sobre estos ejercicios lo siguiente:

- Durante el periodo de campañas no hubo debates organizados por organizaciones de medios.
 - La labor de organizar debates fue desempeñada por el Instituto Electoral, que organizó en esta ocasión mayor cantidad de encuentros de este tipo en comparación con el proceso electoral anterior.
 - También hubo durante estas campañas debates dirigidos por organizaciones de la sociedad civil, como el propuesto por Coparmex Jalisco, y algunos otros organizados por instituciones educativas.
 - Las organizaciones de medios, siguieron con interés los debates obligatorios para aspirantes a la gubernatura a través de transmisiones especiales de mesas de análisis y de tiempo dentro de los programas muestreados. Estos tres debates se correlacionaron con crestas en la gráfica del tiempo destinado a la cobertura a lo largo de las campañas.

Según este monitoreo, la relación de los debates aumentó la atención y cobertura que los medios de comunicación dedicaban al proceso electoral, por lo que impactó en que presentaran mayor información a la ciudadanía.

Los debates contribuyeron a la generación de mayor información disponible para los ciudadanos sobre el debate público

Moisés Pérez
Vega



Experiencias distritales y municipales

Tal como lo prevé el Reglamento de Debates del Instituto Electoral, los consejos distritales electorales en el ámbito de su competencia, son las instancias facultadas para organizar los debates entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de MR, así como los solicitados por las y los candidatos a presidencias municipales de aquellos municipios que integren el distrito.

Bajo esa encomienda, estos órganos descentrados fueron los encargados de organizar los ejercicios democráticos entre las y los candidatos que contendían a un mismo cargo de elección popular, con el objetivo de exponer y confrontar sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales.

Para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en los consejos distritales electorales **se recibieron veintiocho solicitudes de debate** mismas que se insertan en la siguiente tabla:

Solicitudes de debates recibidas en los consejos distritales				
Núm.	Folio	Fecha	Solicitante	Consejo distrital o municipal electoral
1	2291	24 de abril de 2018	José Trinidad Aguayo Cortez, representante legal de José Bañales Castro, candidato independiente	Consejo Distrital Electoral 18
2	2387	25 de abril de 2018	Víctor Manuel Pérez Cabrera, candidato independiente a la Alcaldía de Autlán	Consejo Distrital Electoral 18
3	3620	03 de mayo de 2018	Rodolfo Madrigal Castro, coordinador general de la campaña del candidato de la coalición "Juntos Haremos Historia", Miguel Ángel León Corrales, a la Alcaldía de Tlajomulco de Zúñiga	Consejo Distrital Electoral 12
4	3638	08 de mayo de 2018	Jaime Miguel Hernández Quiñonez, presidente del Consejo Distrital 17, remite oficio de José Tomás Figueroa Padilla, candidato del PRI para diputación de MR	Consejo Distrital Electoral 17
5	3918	15 de mayo de 2018	Gustavo de la Torre Navarro, candidato independiente a la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque	Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque
6	3969	15 de mayo de 2018	Ana Gabriela González González, candidata independiente para diputación local por el Distrito 06 de Zapopan	Consejo Distrital Electoral 06
7	4196	21 de mayo de 2018	Alejandra Torres Meza, representante del PVEM ante el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque	Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque
8	4209	21 de mayo de 2018	Allan Ángel Esparza, candidato del NA para diputación local por el principio de MR por el Distrito 12	Consejo Distrital Electoral 12
9	4224	22 de mayo de 2018	Paola Flores Trujillo, candidata independiente para diputación local por el Distrito 13	Consejo Distrital Electoral 13
10	4236	22 de mayo de 2018	Leo Arturo Jiménez Romero, candidato para a diputación de MR por el Distrito 10	Consejo Distrital Electoral 10

Se debe fomentar la cultura del debate fuera de los procesos electorales

Brenda Judith
Serafín Morfín



Solicitudes de debates recibidas en los consejos distritales (continuación)				
Núm.	Folio	Fecha	Solicitante	Consejo distrital o municipal electoral
11	4297	23 de mayo de 2018	Susana Ochoa Chavira , candidata independiente para diputación local por el Distrito 10	Consejo Distrital Electoral 10
12	4298	23 de mayo de 2018	Susana Gabriela Velasco González , candidata independiente para diputada local por el Distrito 05	Consejo Distrital Electoral 05
13	4359	24 de mayo de 2018	Raquel Pérez Gutiérrez , candidata a la Presidencia Municipal de San Julián	Consejo Distrital Electoral 02
14	4484	25 de mayo de 2018	María de Lourdes Anguiano Ramírez , candidata del PRI para diputación local por el Distrito 12	Consejo Distrital Electoral 12
15	4641	28 de mayo de 2018	Juan Carlos Bustamante Barragán , candidato independiente a la Alcaldía de Tlajomulco de Zúñiga	Consejo Distrital Electoral 12
16	4651	28 de mayo de 2018	Ángel Mario Six García Sánchez , candidato independiente a la Alcaldía de Arandas	Consejo Distrital Electoral 03
17	4653	28 de mayo de 2018	Sergio Quezada Mendoza , candidato de la coalición "Por Jalisco al Frente", a la Alcaldía de Tototlán	Consejo Distrital Electoral 15
18	4666	28 de mayo de 2018	Raquel Pérez Gutiérrez, Ramón Pérez Padilla , candidata y candidato del PAN a la Alcaldía de San Julián	Consejo Distrital Electoral 02
19	4670	28 de mayo de 2018	Cecilia Bañuelos Rubio , candidata del NA para diputación local del Distrito 05	Consejo Distrital Electoral 05
20	4694	28 de mayo de 2018	María Guadalupe Becerra Barragán , candidata independiente a la Alcaldía de Cihuatlán	Consejo Distrital Electoral 18
21	4728	30 de mayo de 2018	Armando González Castañeda , candidato del PRI a la Alcaldía de Tequila	Consejo Distrital Electoral 01
22	5001	1° de junio de 2018	Jaime Miguel Hernández Quiñones , consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 14, remite solicitud de debate del candidato independiente Otoniel Varas de Valdez González	Consejo Distrital Electoral 14
23	email dtto 01	15 de mayo de 2018	Gerardo Gutiérrez García , candidato del NA a la Alcaldía de Etzatlán	Consejo Distrital Electoral 01
24	email dtto 19	17 de mayo de 2018	Omar Ceballos Moreno , candidato independiente a la Alcaldía de Zapotiltic	Consejo Distrital Electoral 19
25	email dtto 16	12 de mayo de 2018	Alejandra Torres Meza , representante del PVEM ante el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque	Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque

Solicitudes de debates recibidas en los consejos distritales (continuación)				
Núm.	Folio	Fecha	Solicitante	Consejo distrital o municipal electoral
26	email dtto 01	30 de mayo de 2018	Julio Cardona Sigala , candidato del NA a la Alcaldía de El Arenal	Consejo Distrital Electoral 01
27	email dtto 01	31 de mayo de 2018	María Guadalupe Duran Nuño , candidata de MC a la Alcaldía de San Juanito de Escobedo	Consejo Distrital Electoral 01
28	email dtto 01	02 de junio de 2018	Cristina Ruiz Garibay , candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia" a la Alcaldía de San Marcos	Consejo Distrital Electoral 01

Las solicitudes se recibieron a partir de los tres días siguientes a la fecha en la que el Consejo General de este Instituto, aprobó el registro de las candidaturas y hasta veinticinco días previos del cierre de las campañas.

Una vez recibida la solicitud, los órganos desconcentrados verificaron que cumpliera con los requisitos que prevé el artículo 3 del Reglamento de Debates, con el fin de que las solicitudes continuaran con el proceso de organización.

Después de la verificación de la solicitud, el consejo distrital o municipal electoral llevó a cabo las invitaciones a las y los candidatos de la elección que correspondiera, para que estos a su vez en un término no mayor a 72 horas, aceptaran o rechazaran participar en el debate, etapa de suma importancia, ya que para llevar a cabo estos ejercicios democráticos era necesario la aceptación de por lo menos otra u otro contendiente.

Posteriormente a las solicitudes que resultaron procedentes se les dio el seguimiento establecido, es decir, por conducto de sus representantes se convocó a las y los participantes a una reunión de trabajo en las instalaciones de cada consejo distrital o municipal con el fin de puntualizar la fecha y hora del debate, la sede, el nombre de la o el moderador, el cargo de elección a debatir, los temas a debatir, formato del debate, duración del debate, reglas de orden y seguridad, número de asistentes, formas de acreditación de las y los asistentes y, determinar la cantidad de personas que se necesitarían para el desarrollo del debate. Finalmente, los consejos distritales o municipales electorales, aprobaron la realización del debate, y todas sus particularidades para llevarlo a cabo.

Es importante precisar que para este proceso electoral, la Dirección Jurídica en coordinación con la Comisión de Debates, acompañó a los órganos desconcentrados en el desarrollo de la organización de los ejercicios democráticos, proveyéndolos de todos los insumos necesarios.

Los debates que se llevaron a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral, fueron los siguientes:

El rol más activo de los moderadores permitió un mayor dinamismo y una concreción mayor de las propuestas y planteamientos esgrimidos en los debates

Moisés Pérez Vega



Debate entre las y los candidatos a diputaciones de MR para el estado de Jalisco (continuación)

Candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de MR en Jalisco		Consejo distrital organizador	Fecha y horario del debate	Sede	Temas a debatir	Moderación	Formato	Cobertura	
Diputación Distrito 12									
María de Lourdes Anguiano Ramírez		Partido Revolucionario Institucional	Coalición "Por Jalisco al Frente" (PAN-MC-PRD)		1. Movilidad 2. Desarrollo económico, empleo y salario 3. Desarrollo humano, educación e innovación		Propietario: José Octavio Guevara Rubio Suplente: Jacqueline Salcedo Guizar		
Gerardo Quirino Velázquez Chávez		Consejo Distrital 12		13 de junio de 2018 12:00 a 13:00 horas		Propietario: María Teresa de la Concha Autríque Suplente: Rafael Hernández García		1. Gobernabilidad y seguridad 2. Desarrollo humano, educación e innovación 3. Cultura, salud y deporte 4. Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	
Allan Ángel Esparza		Consejo Distrital 10		12 de junio de 2018 12:00 a 13:00 horas		Propietario: Enrique Orendáin Serrano Suplente: Sonia Serrano		Todas las debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Rosalba Chávez Chávez		Coalición "Juntos Haremos Historia" (Morena-PT-PES)		Propietario: Rafael Hernández García		Propietario: Rafael Hernández García		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Diputación Distrito 06									
Ana Gabriela González González		Candidata independiente		Consejo Distrital 06		Propietario: Enrique Orendáin Serrano Suplente: Sonia Serrano		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Alejandra Vargas Ochoa		Candidata independiente		15 de junio de 2018 17:00 a 18:00 horas		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Diputación Distrito 13									
Paula Flores Trujillo		Candidata independiente		Consejo Distrital 13		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
José Arturo Gleason Espíndola		Candidato independiente		16 de junio de 2018 12:00 a 13:00 horas		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Diputación Distrito 17									
José Tomás Figueroa Papilla		Partido Revolucionario Institucional		Consejo Distrital 17		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Erika Lizbeth Ramírez Pérez		Partido Verde Ecologista de México		16 de junio de 2018 16:00 a 17:00 horas		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Yadira Guadalupe Loza Barragán		Nueva Alianza		Consejo Distrital 17		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
J. Jesús Cabrera Jiménez		Coalición "Por Jalisco al Frente" (PAN-MC-PRD)		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	
Francisco Javier Díaz Ochoa		Coalición "Juntos Haremos Historia" (Morena-PT-PES)		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Propietario: Julio Alejandro Ríos Gutiérrez		Todas los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral	

Estos ejercicios fueron transmitidos por Internet en la página web del Instituto Electoral.



Debates entre las y los candidatos a municipios para el estado de Jalisco						
Candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de RP en Jalisco	Consejo municipal organizador	Fecha y horario de la celebración del debate	Sede	Temas a debatir	Moderación	Formato
Candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de RP en Jalisco						
Salvador Gómez de Dios	Partido Acción Nacional					
Thania Edith Morales Rodríguez	Partido de la Revolución Democrática					
Héctor Armando Villegas Rodríguez	Nueva Alianza					
Luz Elena Gómez Orozco	Partido Verde Ecologista de México					
Salvador Zamora Zamora	Movimiento Ciudadano					
Miguel Ángel León Corrales	Coalición "Juntos Haremos Historia" (Morena-PT-PES)					
Juan Carlos Bustamante Barragán	Candidato independiente					
Presidencia Municipal Tlajomulco						
Raquel Pérez Gutiérrez	Partido Acción Nacional	Consejo Municipal de San Julián	12 de junio de 2018 16:00 a 17:00 horas	Auditorio del Instituto Electoral	1. Participación Ciudadana 2. Gestión de la ciudad 3. Seguridad (datos mencionados en la transmisión en vivo)	Todos los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral
Juan José de Anda González	Partido Revolucionario Institucional		13 de junio de 2018 12:00 a 13:00 horas			
Efraín Villegas Aceves	Movimiento Ciudadano					
Presidencia Municipal San Julián						
Bonifacio Romero Velador	Partido Acción Nacional					
Alejandra Jiménez Zepeda	Partido Revolucionario Institucional					
Antonio Barocio Figueroa	Partido Verde Ecologista de México	Consejo Municipal de Etzatlán	14 de junio de 2018 20:00 a 21:00 horas	Auditorio del Instituto Electoral	1. Desarrollo Económico 2. Empleo y salario 3. Finanzas y obra pública 4. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	Todos los debates tuvieron amplia cobertura, y fueron transmitidos por Internet a través de las redes sociales del Instituto Electoral
Gerardo Gutiérrez García	Nueva Alianza					
Mario Camarena González Rubio	Movimiento Ciudadano					
Ignacio Téllez González	Candidato independiente					
Presidencia Municipal Tlaquepaque						
Alfredo Barba Mariscal	Partido Revolucionario Institucional					
Daniela Elizabeth Chávez Estrada	Partido Verde Ecologista de México					
Hugo Emmanuel Mercado López	Nueva Alianza					
Gustavo de la Torre Navarro	Candidato independiente					
Alberto Alfaro García	Candidato independiente					
José Bañales Castro	Candidato independiente					
Presidencia Municipal Zapotlán						
Cipriano Sánchez Larios	Partido Revolucionario Institucional					
José Bernardo Valle Ceballos	Partido Verde Ecologista de México					
Eloy Hernández Baena	Nueva Alianza					
Elvia Guadalupe Espinoza Ríos	Movimiento Ciudadano					
Ana Virginia Lares Sánchez	Coalición "Juntos Haremos Historia" (Morena-PT-PES)					
Omar Ceballos Moreno	Candidato independiente					



Costos de los debates

En el presupuesto de egresos 2018 del Instituto Electoral, se estableció la cantidad para los debates entre candidaturas un total de \$1,662,740,¹ los cuales se ejercieron de la siguiente manera:

Informe de costos de debates presupuestados para 2018			
Fecha	Debate	Sede	Monto
08 de mayo de 2018	Candidaturas a las diputaciones	Canal 44 GDL	\$185,722
13de mayo de 2018	Candidaturas a la gubernatura	Canal 44 GDL	\$161,575
27 de mayo de 2018	Candidaturas a la gubernatura	Puerto Vallarta	\$600,442
10 de junio de 2018	Candidaturas a la gubernatura	Lago De Moreno	\$208,264
20 de junio de 2018	Candidaturas a las diputaciones	Colotlán	\$172,008
			Costo total \$1,328,011
			Presupuesto aprobado \$1,662,740
			Ahorro \$334,729

Al organizar los debates de las y los candidatos a la gubernatura y diputaciones RP con austерidad, el Instituto Electoral ahorró \$334,729, lo que permitió organizar debates en el Auditorio del Instituto con las y los candidatos a los cargos de diputaciones y presidencias municipales.

Costos de debates no presupuestados para 2018			
Fecha	Debate	Sede	Monto
Del 12 al 16 de junio de 2018	Municipios: Tlajomulco, San Julián, Etzatlán, Tlaquepaque y Zapotiltic Diputaciones: distritos 06, 10, 12, 13, 14 y 17	Auditorio del Instituto Electoral	\$391,314

El INE informó que el primer debate presidencial tuvo un costo de \$12,695,449² y, en la Ciudad de México, la realización de los tres debates entre las candidaturas a la jefatura de gobierno costaron \$2,781,070.³

Me parece que los debates tienen sus límites para incentivar la participación de los ciudadanos

Rigoberto Silva

¹ http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/presupuesto_de_egresos_18.pdf

² <https://centralelectoral.ine.mx/2018/05/16/el-costo-del-primer-debate-presidencial-fue-de-12-7-mdp/>

³ <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/gastan-5.7-mdp-en-los-debates-chilangos-1784752.html>



Testimonios sobre los debates



Con el objetivo de que este libro se convierta en un insumo para la definición de formatos de debates entre las y los candidatos en los procesos electorales, se presenta una serie de testimonios que permitirán conocer de cerca la experiencia de la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates, las y los moderadores, especialistas y representantes de los partidos políticos.

Testimonios de consejera y consejeros electorales de la Comisión Temporal de Debates

1. ¿Cuál es el legado de la Comisión Temporal de Debates del Proceso Electoral 2018?

Brenda Judith Serafín Morfín: Haber escuchado la exigencia social y en consecuencia, abrir la puerta a un nuevo modelo de comunicación entre las y los candidatos y la ciudadanía, que se tradujo no solamente en un mayor número de debates, (tres a la gubernatura, dos de diputaciones de representación proporcional seis de diputaciones de mayoría relativa y cinco de municipales) sino en formatos más flexibles y menos acartonados, así como en moderaciones más activas, que permitieron mejorar las condiciones para el voto informado.

En todo momento, la Comisión cumplió con los principios de certeza e imparcialidad en el desarrollo de dichos ejercicios democráticos, al establecer de manera previa al registro de las candidaturas, el número, así como las fechas y sedes de los debates obligatorios.

Otro de los logros fue acercar dichos ejercicios a un mayor número de la población, con la realización de tres debates (dos para la gubernatura y uno para diputaciones de representación proporcional) fuera de la ZMG, en municipios que atendieron a cuestiones demográficas, económicas, así como de índole social y cultural en los que se permitió la asistencia de público.

También se realizaron por primera vez dos debates entre las y los candidatos a diputaciones de representación proporcional, no solo por la relevancia de los mismos, sino porque dichos cargos fueron votados por la ciudadanía jalisciense que reside en el extranjero. Además, mediante una acción afirmativa se materializó un debate exclusivo entre candidatas que encabezaron las listas de sus respectivos partidos y de las cuales cuatro forman parte de la LXII Legislatura del Estado.

Se eliminaron los monólogos, se propició la interacción entre debatientes y se dio una participación más activa a la moderación, además de incluir participación de la ciudadanía.

mediante preguntas captadas por redes sociales y la asistencia de público.

Miguel Godínez Terríquez: Sin duda el legado más importante son los formatos novedosos.

Moisés Pérez Vega: El legado fue el diseño, realización y transmisión de tres debates entre los contendientes por la gubernatura y dos entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, con formatos innovadores respecto a procesos electorales anteriores. Entre las principales virtudes de los debates organizados por el Instituto Electoral se pueden destacar las siguientes:

- Los formatos de los debates incorporaron elementos expositivos y de confrontación de propuestas entre las y los candidatos en torno a los diversos temas establecidos en la ley. Se buscó que los debates generaran información útil a la ciudadanía tanto en propuestas como en posturas sobre las diversas temáticas de la agenda pública.
- Se buscó la máxima difusión de los debates, se logró que los cinco debates (tres a la gubernatura y dos de diputados de representación proporcional) se televisaran a través del *Canal 44* de la Universidad de Guadalajara y se transmitieran simultáneamente por canales televisivos regionales de cable, estaciones de radio y redes sociales de numerosos medios de comunicación y del Instituto Electoral.
- Por primera vez se incluyó la participación de las y los ciudadanos en los debates a través de la formulación de preguntas a los candidatos y con su presencia en vivo en los debates.
- Se contempló una moderación más activa en la conducción de los debates, permitiendo a las y los moderadores interactuar de manera directa con los participantes, solicitarles explicaciones de algún punto en particular o para que precisaran sus respuestas, debiéndose conducir en todo momento con objetividad, imparcialidad y respeto.
- Por vez primera se realizaron debates fuera de la capital del Estado.

Los debates del Proceso Electoral 2017-2018, significaron avances y una gran experiencia que deberá tomarse en cuenta para próximos procesos electorales con la finalidad de que respondan cada vez más a las necesidades de la población y que se conviertan en auténticos ejercicios de debate de ideas.

2. ¿Cuáles fueron los principales retos y resistencias que enfrentó la Comisión Temporal de Debates?

Brenda Judith Serafín Morfín: Uno de los principales retos fue la modificación al Reglamento de Debates, para permitir, entre otras cosas, que los formatos fueran concebidos a partir del reclamo ciudadano y no de los intereses de las y los candidatos, y se dejó al Consejo General la atribución de elegir no solo a los moderadores, las fechas, los lugares y las sedes de los debates, sino el formato definitivo de los mismos, previa opinión de los representantes de los partidos políticos.

La elaboración de la propuesta de formatos significó un reto, ya que se debía privilegiar la exposición y discusión de los temas, pero además propiciar la interacción entre las y los candidatos con los moderadores, la participación de la ciudadanía y la posibilidad de incorporar elementos gráficos durante las intervenciones de las y los candidatos, evitando bloques de discusión libre sin contenido temático específico, en un tiempo que no excediera de dos horas por ejercicio, con un número elevado de debatientes y en donde se incluyeran los nueve ejes temáticos que la legislación señala como obligatorios: todo un reto.

La asistencia de público a los debates también exigió sortear algunas inquietudes, la principal era garantizar la existencia de medidas de seguridad para el adecuado desarrollo de los mismos, sin manifestaciones de apoyo o desacuerdo que provocaran la interrupción en la exposición de cualquiera de las y los candidatos.

Otro reto consistió en definir las fechas de los debates, a fin de garantizar una mayor audiencia, sin que estos coincidieran con los correspondientes a la Presidencia de la República, ni con partidos del mundial de fútbol, sin dejar de observar la periodicidad de quince días entre cada uno de ellos, establecido en el Código Electoral local.

El tema presupuestal también resultó un reto, ya que la producción de debates fuera de la Zona Metropolitana implicó una inversión económica importante, de la cual no disponíamos. Lo anterior se resolvió generando alianza con la Universidad de Guadalajara y el *Canal 44* que tuvieron la disposición de aportar sus recursos materiales y humanos para abonar a esta causa que encabeza el Instituto Electoral a través de la Comisión de Debates pero que fue en sí, una tarea social.

Miguel Godínez Terríquez: Considero que fueron diversos retos, el primero de ellos fue modificar la normatividad que regula la

celebración de los debates; definir fechas y sedes para su celebración; construir, socializar y aprobar los formatos de debate; atender los requerimientos respecto de la producción de los debates; dar seguimiento a la producción y logística para la celebración de los debates; difundir la realización de los debates en medios de comunicación; y, desde luego, llevar a cabo todo lo anterior con el presupuesto asignado.

Moisés Pérez Vega: Desde el inicio de los trabajos, los integrantes de la Comisión nos propusimos como meta principal la celebración de debates más dinámicos y atractivos para la ciudadanía, que fueran ejercicios de contraste de ideas y propuestas entre candidatas y candidatos y que generaran información útil a los ciudadanos para emitir un voto razonado. Distingo cuatro tipos de retos que enfrentamos:

- **Técnico:** explorar y conocer, en un periodo corto, formatos utilizados en otros ejercicios de debate en el país y en otros países para estar en condiciones de construir nuestra propuesta de formatos.
- **Legal-procedimental:** plasmar en la normatividad interna un conjunto de reglas y procedimientos claros e imparciales respecto a los formatos, determinación de los temas, fechas, horarios y sedes de los debates, así como a la elección de los moderadores.
- **Político:** aprobar el marco legal de los debates con el acompañamiento y convencimiento de los representantes de partidos y candidatos, dando razones y argumentos de las múltiples decisiones que debían adoptarse, poniendo en el centro lo que pretendíamos los integrantes de la Comisión: debates útiles y atractivos para las y los jaliscienses.
- **Logístico:** coordinar las actividades logísticas para la celebración de los debates, lo cual implicó una gran tarea de coordinación y colaboración entre personal del Instituto Electoral, Canal 44 de televisión de la UDEG y representantes de los partidos políticos y candidatos.

No advertí la presencia de “resistencias” de determinado actor, sucedió que surgieron dudas e inquietudes de representantes de los partidos y candidatos, entendibles en la medida que se trató de una nueva experiencia en la organización de los debates a cargo del Instituto Electoral. Las dudas e inquietudes se resolvieron mediante el diálogo razonado entre la autoridad electoral y los representantes partidistas.

3. ¿Cómo fue el proceso de diseño de los formatos de debates?

Brenda Judith Serafín Morfín: Para el diseño de los formatos, los integrantes de la Comisión acudimos a un congreso internacional organizado por el INE en donde se compartieron experiencias internacionales; posteriormente se seleccionaron, observaron y discutieron diversos formatos de debates entre los que destacaron los de Argentina, Chile y Colombia de donde se tomaron elementos para trabajar en tres propuestas generales:

- Exposición de temas, y preguntas entre candidaturas.
- Preguntas directas por parte de la moderación.
- Preguntas de la ciudadanía mediante redes sociales.

Así, dichas propuestas fueron desarrolladas en simulacros, que sirvieron de referencia para presentar los tres modelos de debates a los representantes de las candidaturas.

Miguel Godínez Terríquez: En primera instancia se analizaron diversos modelos que se aplicaron en otros países, posteriormente se construyeron formatos propios y se llevaron a cabo una serie de simulacros a fin de detectar ventajas y áreas de oportunidad, al concluir esta etapa se socializaron los formatos a los partidos políticos.

Moisés Pérez Vega: Fue un proceso arduo y laborioso. Primeramente, nos dimos a la tarea de conocer diversos formatos de debate que se habían utilizado en otras latitudes. Enseguida elegimos algunos formatos que consideramos eran adecuados para implementarlos en Jalisco. Después realizamos varios simulacros para observar en la realidad cómo funcionaban. A partir de ello, surgieron varias observaciones y se elaboró una primera propuesta de formatos. Esta propuesta se trabajó en repetidas ocasiones con la producción del Canal 44, para analizar si era viable técnicamente en términos televisivos. Después de todo ese proceso se construyó cada uno de los formatos que finalmente se aprobaron e implementaron.

4. ¿Cómo fue el proceso de socialización de los formatos de debates?

Brenda Judith Serafín Morfín: Los formatos fueron presentados en reuniones de trabajo a miembros de universidades, y en sesiones de la Comisión a los representantes de los partidos políticos.

Previo a la realización de cada uno de los debates, los formatos y moderadores fueron aprobados por el Consejo General. En un segundo momento, la socialización de los formatos de debates entre la ciudadanía se hizo a través de redes sociales institucionales y medios de comunicación.

Miguel Godínez Terríquez: Una vez que se construyeron y detallaron los formatos, y se socializaron a los partidos políticos a través de diversas reuniones de trabajo y sesiones que celebró la Comisión de Debates, en dichas reuniones se presentaban y se explicaban los formatos elaborados. Por otra parte, se elaboraron videos e infografías para explicar la dinámica de cada formato.

Moisés Pérez Vega: Distingo dos niveles de socialización: el interno con partidos políticos y el externo con la sociedad en general.

Respecto a la socialización interna acordamos con los representantes de los partidos políticos una estrategia de comunicación para que conocieran las propuestas de los formatos antes de su aprobación por la Comisión con la finalidad de conocer sus dudas y observaciones. Les hicimos saber que la autoridad electoral no tenía la mínima intención de sorprender a nadie. El resultado fue una comunicación fluida y el acompañamiento entre autoridad electoral y partidos políticos.

En cuanto a la socialización externa se desplegó una campaña de promoción cuyo objetivo fue ofrecer información clara y precisa a la ciudadanía por medio de infografías y capsulas respecto a las especificidades de los formatos, así como la forma en que podían formular preguntas a los candidatos.

Asimismo, cabe señalar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las reuniones de trabajo y sesiones que celebró la Comisión de Debates, fueron transmitidas en el portal oficial de internet del Instituto. Además, cada una de las minutos elaboradas, así como los acuerdos y dictámenes que emitió la Comisión, también fueron publicados.

5. ¿Cuáles considera que son las áreas de oportunidad del Instituto Electoral en materia de debates?

Brenda Judith Serafín Morfín: La primera área de oportunidad son los formatos, estos deben ajustarse para que sean más dinámicos y libres, con moderación activa pero sin protagonismos e incorporando más formas de participación de la ciudadanía.

Debe ponerse sobre la mesa la pertinencia de modificar la legislación para que se permitan debates entre punteros; para que se elimine el requisito de realizarlos cada quince días, y para que su transmisión sea obligatoria con el fin de llevarlos

a una mayor cantidad de jaliscienses tanto a los residentes en el estado y a los que residen fuera del país y se interesan por lo que pasa en su entidad o en su municipio.

De igual forma, se debe fomentar la cultura del debate fuera de los procesos electorales, en alianza con que otros actores como universidades, medios de comunicación y asociaciones u organizaciones de la sociedad civil.

Miguel Godínez Terríquez: Promover la celebración de debates para fomentar la cultura de debatir el intercambio de ideas, la reflexión, el análisis en torno a temas de interés público, para consolidar nuestra vida democrática.

Moisés Pérez Vega:

- Seguir explorando formatos novedosos de los debates que favorezcan la deliberación democrática de ideas y posturas de los candidatos en un marco de libertad de expresión y de respeto.
- Idear mecanismos que permitan incrementar la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en los debates.
- Continuar y mejorar con un papel activo de los moderadores, pero que a su vez, cuide el respeto a principios como el de imparcialidad, objetividad y equidad.
- Establecer alianzas con los medios de comunicación para la difusión y promoción de los debates en los procesos electorales e idear ejercicios y espacios para el debate entre autoridades gubernamentales y ciudadanía.

6. ¿Considera que los debates cumplieron la función de dotar de mayor información a la ciudadanía y persuadir al electorado? ¿Por qué?

Brenda Judith Serafín Morfín: Los modelos de debates que diseñó la Comisión buscaron ese objetivo; marcaron una diferencia con los debates que presenciamos en procesos electorales anteriores y lograron sacar de la zona de confort a los debatientes, sin embargo, no debemos olvidar que los debates los hacen quienes confrontan sus ideas, y en ese sentido, depende en gran medida de la disposición y de la estrategia que diseñen para su comparecencia ante el público. Al final la ciudadanía pudo evaluar de manera directa y sin filtros cuál era la mejor opción para ocupar los cargos de elección popular.

Miguel Godínez Terríquez: Definitivamente, porque considero que la descentralización de los debates y los nuevos formatos permitieron mayor difusión de las plataformas y propuestas que presentaron las y los candidatos.

Moisés Pérez Vega: Considero que los debates organizados por el instituto electoral permitieron conocer y contrastar las posturas de los candidatos respecto a temas de interés público. Los debates contribuyeron a la generación de mayor información disponible para los ciudadanos sobre el debate público. No obstante lo anterior, los debatientes pueden mejorar sus participaciones respecto a la calidad de las propuestas que exponen y el debate que debe generarse en torno a ellas.

7. ¿Considera que los formatos de debates fomentaron el dinamismo e interacción? ¿Por qué?

Brenda Judith Serafín Morfín: En el diseño y realización de debates se privilegió la confrontación de ideas y la exposición de los “cómo” por encima de los “qué”, se dieron espacios para la interacción entre las y los candidatos mediante réplicas y contrarréplicas, acompañados de moderaciones más activas, además de acercar a las y los candidatos con los jaliscienses de distintas regiones del Estado, contando con público presente en tres de ellos, y en dos debates que se centraron en las preguntas que la ciudadanía propuso directamente, por lo que considero que sí fomentaron el dinamismo e interacción.

Miguel Godínez Terríquez: Sí, porque la visión de la Comisión fue diseñar debates en los cuales se promoviera la interacción entre candidatas y candidatos, así como con la ciudadanía y los medios de comunicación. De ahí que se concibieran formatos en los que se cuestionaban entre candidatas y candidatos, así como entre estos y la ciudadanía y medios de comunicación.

Moisés Pérez Vega: Sí, el rol más activo de los moderadores permitió un mayor dinamismo y una concreción mayor de las propuestas y planteamientos esgrimidos en los debates.

8. ¿Considera que los formatos de debates incentivarón la participación de los ciudadanos?

Brenda Judith Serafín Morfín: Los debates esencialmente deben aportar información y formación de las y los candidatos, esto no quiere decir que no deban ser entretenidos y masivos, que sean comentados al día siguiente y, sobre todo, recordados al momento de votar.

Así, la oportunidad de ver a las y los candidatos abordando los temas de la agenda estatal en diferentes sedes, con formatos alejados de monólogos y con distintas formas de moderación, puede incentivar sin duda, la participación de la ciudadanía,

pues no solo se desarrollaron espacios de interacción, sino además nuevos contenido que moldean la opinión pública.

Miguel Godínez Terríquez: Definitivamente, puesto que el objetivo era construir formatos más accesibles que impulsaran la participación ciudadana.

Moisés Pérez Vega: Sí, la mayoría de los formatos incorporó la voz de los ciudadanos para hacer preguntas y cuestionamientos directos a los contendientes. Ello fue una innovación que tendrá que ampliarse en los futuros ejercicios de debate.

9. ¿Cuál es el estatus final en materia de cultura del debate democrático en Jalisco?

Brenda Judith Serafín Morfín: El resultado de los debates indica que efectivamente hubo un avance importante, en el camino correcto, el cual sin duda es susceptible de mejora, pero que hace evidente que estos ejercicios favorecen a los actores políticos, sobre todo a las audiencias, que mostraron gran interés en los debates dejando claro que la ciudadanía tiene preocupación en el entorno electoral y político.

Miguel Godínez Terríquez: Sin duda en el proceso electoral se consiguieron grandes avances, considero que todavía falta mucho por hacer, puesto que se debe fomentar de manera permanente y eficaz la cultura de debatir.

Moisés Pérez Vega: Para responder a esta pregunta se requiere contar con estudios de carácter científico, no obstante, es evidente que la cultura del debate en México y Jalisco está en una fase embrionaria; se requiere fortalecer la cultura del debate desde el ámbito escolar en los distintos niveles educativos y promover la ampliación de espacios para la práctica de los debates sobre asuntos de interés público.

Tenemos una ruta trazada que hay que enriquecer: la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), en la que participamos el INE, los organismos electorales locales y otros actores sociales ha situado el tema del diálogo como uno de los ejes estratégicos de esta política pública, a través de la línea de acción “creación de espacios para el diálogo democrático”.

De acuerdo a la metodología utilizada por el ine para evaluar los formatos de los debates, se realizó la siguiente matriz de evaluación. Se promediaron los resultados con las tres respuestas.



Testimonios de moderadoras, moderadores, especialistas y representantes de partido

Se recibieron nueve respuestas en total. Félix Aceves, consejero representante del PES; Gerardo Barajas, consejero representante del PRD; Eloy Ruiz, consejero representante de MC; Julio Ríos, periodista y moderador; y de las y los expertos, Antonio Ceja, director de noticias en c7; Bernardo Masini, académico del IESO y miembro de AMEDI Jalisco; Frida Rodelo, académica de la UDEG y miembro de AMEDI; Rigoberto Silva Robles, académico de la UDEG y miembro del Colegio Estatal de Estudios Políticos y de Gobierno; y Celia Niño, periodista y moderadora de los debates.

1. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo de la Comisión Temporal de Debates y el Instituto Electoral en los ejercicios de debate 2018?

Félix Aceves: Excelente trabajo.

Gerardo Barajas: Como nunca antes, el trabajo de este Instituto y en particular de la Comisión de Debates se caracterizó por su profesionalismo y atención integral a este ejercicio que tanta importancia tiene en un proceso electoral de las dimensiones de nuestro Estado. Tuve la oportunidad de estar presente en la totalidad de los debates y en la mayoría de las reuniones de organización y logística a las que fui convocado, y en todo momento se buscó la mejor propuesta para brindar elementos sólidos en la toma de decisiones para la ciudadanía.

Eloy Ruiz: Buena.

Julio Ríos: Buena.

Antonio Ceja: El trabajo desarrollado fue positivo en términos generales.

Bernardo Masini: Intentaron ser exhaustivos y que se atendieran las contiendas de todo cuño, sin importar el nivel o ámbito de cada caso.

Frida Rodelo: No puedo opinar porque no conozco su trabajo. Solo vi los debates.

Rigoberto Silva: Me parece que los debates de 2018, derivados de la intervención de la Comisión Temporal de Debates del IEPC, demuestran interés de integrar dicha práctica a la agenda institucional. En mi opinión, es correcto, es adecuado, y es necesario.

Celia Niño: Realizaron una ardua y excelente labor para organizar y difundir los debates en el ejercicio electoral, que más actividades de este tipo ha tenido en Jalisco.

2. ¿Cómo calificaría los formatos de debate propuestos por el Instituto Electoral?

Félix Aceves: Cargados por tantos temas.

Gerardo Barajas: Algunos mejores que otros, desde luego algunos tenían mayor interés que otros, pero quiero enfatizar que en el tema técnico, fue un acierto acudir a Canal 44 porque esto garantizó la imparcialidad y objetividad; en ningún caso los moderadores generaron tendencia y permitieron la expresión libre de los candidatos.

Eloy Ruiz: Innovadores, pero pueden mejorar.

Julio Ríos: Regulares.

Antonio Ceja: Fueron buenos porque propiciaron la interacción entre candidatos, que es el objetivo de los debates.

Bernardo Masini: Intentaron ser prácticos. Aunque podrían explorarse variantes que los hagan más atractivos.

Frida Rodelo: Reconocí diferencias respecto a 2015. Hubo distintos formatos, así que es difícil dar una opinión general sobre todos.

Rigoberto Silva: Los formatos de los debates deben construirse con el tiempo. Aunque los considero convenientes, también es conveniente que se exploren otras alternativas de formato.

Celia Niño: Buenos aunque siempre podrían prestarse a mayor ejercicio de debate y contrastes de ideas entre los participantes.

3. ¿Cómo calificaría la producción de los debates realizados por el Instituto Electoral?

Félix Aceves: Falta un poco más.

Gerardo Barajas: Se lograron múltiples opciones, no se conformaron con un solo formato y eso habla de innovación e interés por brindar las mejores condiciones para que lo que prevaleciera fuera el contraste de ideas.

Eloy Ruiz: Buena.

Julio Ríos: Buena.

Antonio Ceja: La producción fue buena en términos generales.

Bernardo Masini: Fue un esfuerzo que merece reconocimiento. En general los sacaron adelante muy bien.

Frida Rodelo: En el debate más visto, el de candidaturas a gobierno del Estado, hubo varias cosas que se pueden mejorar.

Rigoberto Silva: Excelente.

Celia Niño: Excelente.

4. ¿Cómo calificaría el proceso de socialización de los debates?

Félix Aceves: Aceptable.

Gerardo Barajas: Buena, pero limitada.

Eloy Ruiz: Regular, se podría mejorar con pauta digital.

Julio Ríos: Regular.

Antonio Ceja: Positivo, aunque quizá faltó una mayor difusión.

Bernardo Masini: Sé que hicieron lo que estuvo a su alcance, pero siguen siendo pocos los electores que se enteran de los debates.

Frida Rodelo: Suficiente.

Rigoberto Silva: Creo que el proceso fue intenso, fue bueno. Me parece que fue muy difícil no darse cuenta de la realización de los debates.

Celia Niño: Muy bueno, se realizó una intensa labor de difusión y para muestra la gran cantidad de ciudadanos que los vieron e interactuaron.

5. ¿Cuáles considera que son las áreas de oportunidad del Instituto Electoral en materia de debates?

Félix Aceves: Las universidades.

Gerardo Barajas: La promoción de los debates y el fortalecimiento en la cultura del debate para privilegiar los argumentos y las ideas por encima de la estridencia política.

Eloy Ruiz: La planeación de los formatos y la designación de moderadores se puede hacer con mayor antelación.

Julio Ríos: Se deben buscar formatos más ágiles, con espacios de réplica y contrarréplica simultánea sin límite de tiempo de intervención, preguntas en tiempo real de los ciudadanos en redes sociales y periodistas que cuestionen en tiempo real a los candidatos.

Antonio Ceja: Proponer formatos novedosos que promuevan una mayor interacción entre los candidatos, a fin de que los aspirantes realmente debatan entre sí.

Bernardo Masini: Lograr acuerdos con más medios de comunicación electrónicos que otorguen espacios para su transmisión.

Frida Rodelo: Confiar más en los incentivos que tienen los periodistas reconocidos para dirigir debates con profesionalismo e imparcialidad. No usar a periodistas como maestros de ceremonias.

Rigoberto Silva: La exploración de otros formatos. Creo que la explotación de nuevas alternativas de formato es fundamental.

Celia Niño: Justamente la elaboración de los formatos de debates, unos que generan más intercambio y confrontación de ideas.

6. ¿Cuál es el estatus final en materia de cultura del debate democrático en Jalisco, después de los ejercicios de debate entre candidaturas?

Félix Aceves: Buen ejercicio, perfeccionable.

Gerardo Barajas: Mejoró notablemente y contribuyó a robustecer la cultura democrática.

Eloy Ruiz: Es difícil definirlo, se requiere de datos para hacer una valoración, también habría que definir los conceptos que se usan en la pregunta.

Julio Ríos: Lo desconozco.

Antonio Ceja: Falta incrementar la cultura del debate en Jalisco. Considero que es deficiente entre las y los candidatos y la ciudadanía.

Bernardo Masini: Dimos pasos significativos, pero nos faltan muchos más.

Frida Rodelo: No entiendo la pregunta.

Rigoberto Silva: Creo, en sólido desarrollo.

Celia Niño: Óptimo y en crecimiento.

7. ¿Considera que los debates cumplieron la función de dotar de mayor información a la ciudadanía y persuadir al electorado? ¿Por qué?

Félix Aceves: Escaso el cumplimiento, la ciudadanía no participó en lo óptimo.

Gerardo Barajas: Sí, claro que sí.

Eloy Ruiz: Sí, se abordaron algunos de los temas de mayor interés para los ciudadanos.

Julio Ríos: No, porque el número de personas conectada era escaso. Además en el caso de distritos fuera de la Zona Metropolitana la señal no fue recuperada por canales locales en muchos de los casos.

Antonio Ceja: Sí, dotaron de información a la ciudadanía aunque a la hora de votar los electores no supieron procesar la información recibida.

Bernardo Masini: Solo en la medida en que los electores los atendimos.

Frida Rodelo: Sí, porque muchas personas lo ven y porque generan discusión en otros espacios.

Rigoberto Silva: Los debates tienen sus límites. Más que brindar información, los debates son espacios que es aprovechado por los candidatos para apelar a las emociones del auditorio. Esto, sin duda, también es relevante.

Celia Niño: Sí, porque consiguieron captar el interés de la población y servir como escenario para que muchos jaliscienses conocieran a las y los candidatos y sus proyectos de gobierno.

8. ¿Considera que los formatos de debates fueron dinámicos e interactivos?

Félix Aceves: Solo fueron informativos, muy poca interacción.

Gerardo Barajas: Unos más que otros. Se pudieron utilizar más las bolsas de minutos para que los candidatos y candidata pudieran puntualizar algunos temas o contestar alusiones personales.

Eloy Ruiz: Sí, los debates obtuvieron mayor atención pública que en anteriores procesos.

Julio Ríos: No, eran rígidos y predecibles.

Antonio Ceja: No totalmente, faltó un mayor dinamismo por parte de los candidatos.

Bernardo Masini: El formato fue pertinente, pero se pueden experimentar más variantes para hacerlos más atractivos.

Frida Rodelo: En algunos sí, en otros no.

Rigoberto Silva: Considero que efectivamente lo fomentaron. Me parece que este fue el año de la innovación en materia de debates en México.

Celia Niño: Sí, más no lo suficiente, puesto que sus formatos podrían ser menos limitados a la confrontación de las ideas y cuestionamientos entre candidatos moderadores.

9. ¿Considera que los formatos de debates incentivarón la participación de los ciudadanos?

Félix Aceves: Poco.

Gerardo Barajas: Sobre todo en el segundo debate de candidatos a diputados de RP, pero creo que podría mejorarse en ese aspecto.

Eloy Ruiz: Poco.

Julio Ríos: No, pues los ciudadanos no podían interactuar en tiempo real.

Antonio Ceja: No tengo elementos para responder a esta pregunta.

Bernardo Masini: Me temo que solo los atendimos quienes ya estábamos involucrados en la contienda.

Frida Rodelo: No de manera suficiente.

Rigoberto Silva: Me parece que los debates tienen sus límites para incentivar la participación de los ciudadanos. Aunque puede ser difícil medirlo, me parece que deben estar presentes siempre en una democracia.

Celia Niño: Sí.

10. ¿Tiene usted alguna sugerencia?

Félix Aceves: No.

Gerardo Barajas: Felicitarlos por su entrega y profesionalismo.

Eloy Ruiz: No.

Julio Ríos: Agradecimiento.

Antonio Ceja: Planear formatos novedosos con mayor interacción.

Bernardo Masini: Gracias por el esfuerzo realizado.

Frida Rodelo: Se aprecia el esfuerzo por organizar en este proceso electoral más debates que nunca, y por transmitirlos todos al menos por Internet.

Hubo una gran diferencia entre los tres debates a la gubernatura. El primero fue malo, porque no permitieron que la moderadora (Belén Zapata) hiciera gran cosa. El tercero fue muy bueno porque permitieron que los moderadores (Raúl Frías, Sonia Serrano, Enrique Toussaint) retaran y cuestionaran críticamente a los candidatos.

Metas pendientes:

- Lograr que todos los debates sean televisados (incluso los de candidaturas legislativas).
- Lograr que los debates más importantes tengan una transmisión en cadena que incluya más medios de comunicación.
- Incentivar a periodistas de excelencia a fungir como moderadores en formatos más abiertos.
- Promover que los debates se transmitan en espacios públicos (por ejemplo, en pantallas de centros comerciales, plazas públicas, escuelas, bares, restaurantes, etcétera).

- Solicitar a medios y a universidades que realicen fact-checking de los debates más importantes.
- Hacer una mejor promoción de los debates en redes sociales (con mayor creatividad, por favor).

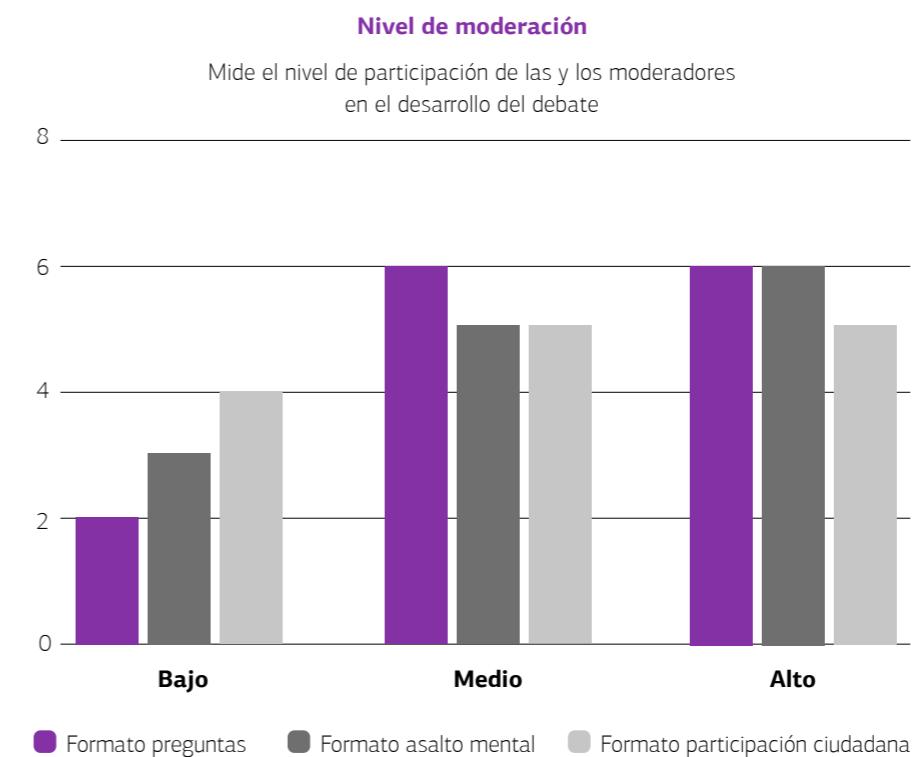
Sobre encuesta:

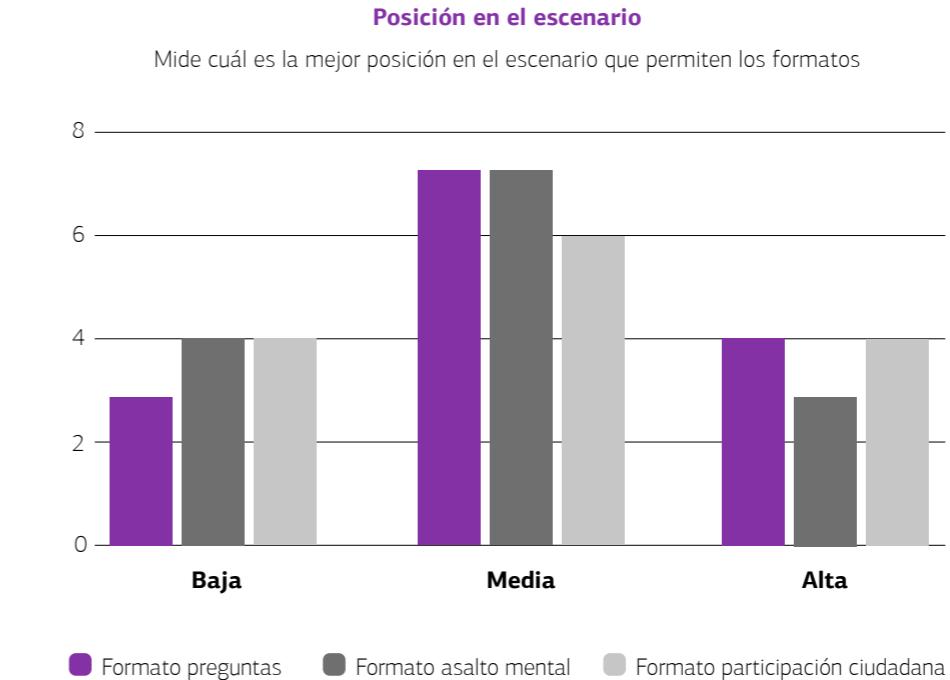
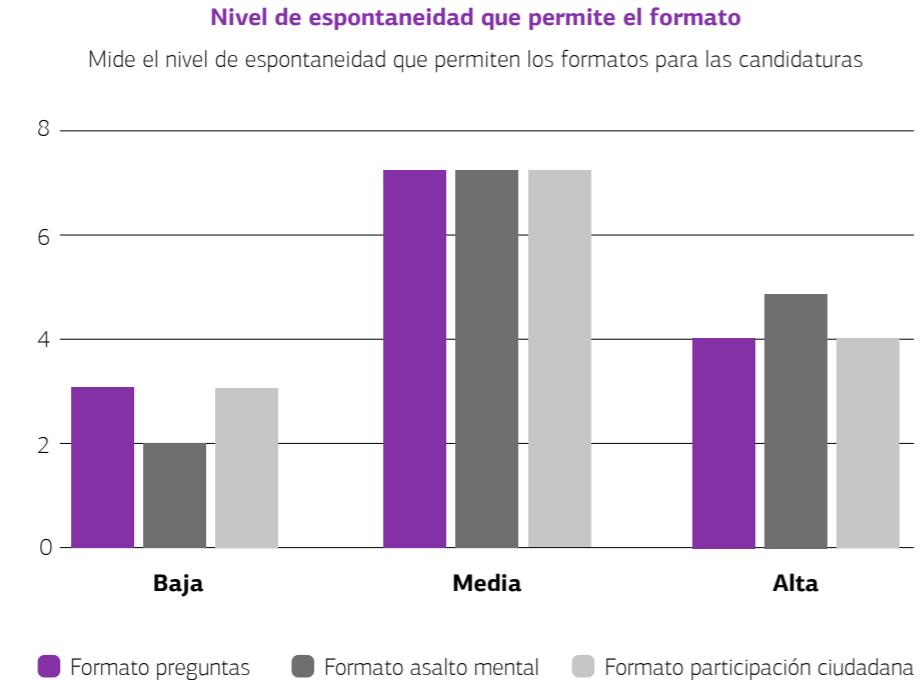
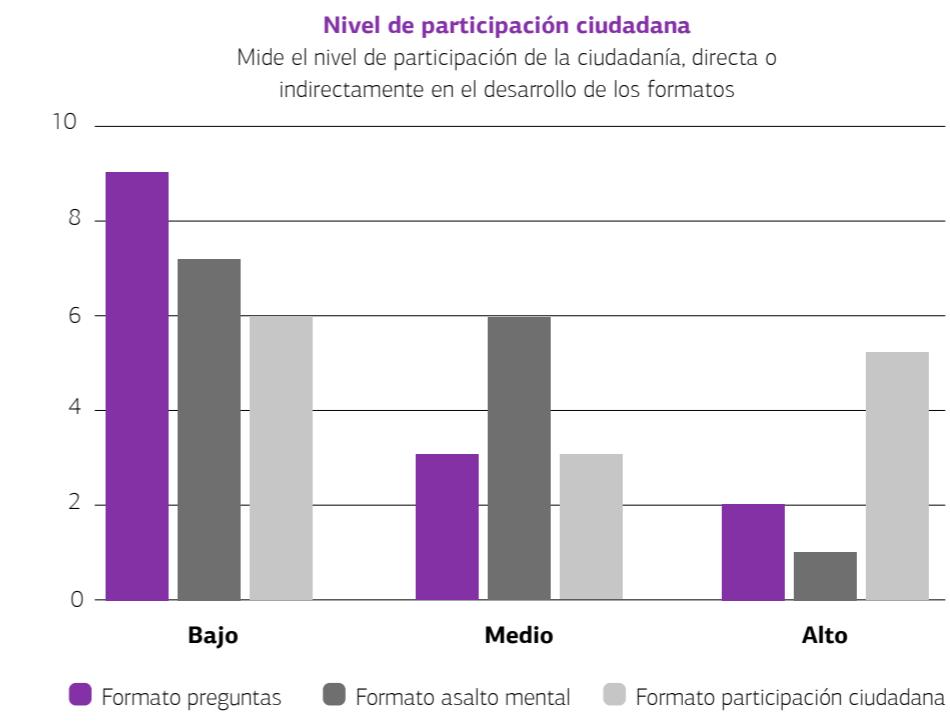
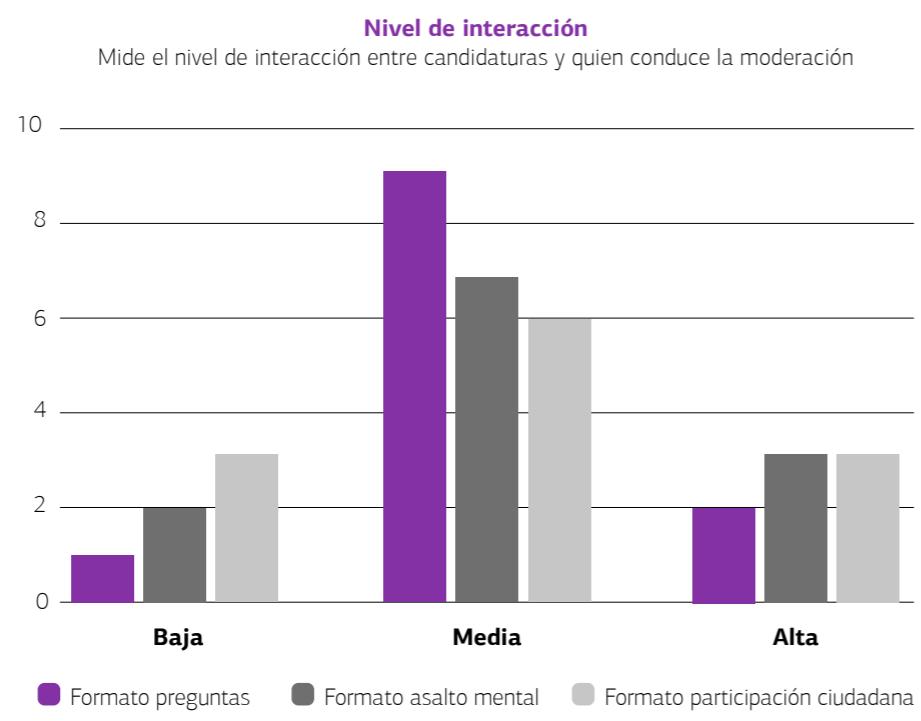
- Hacer este tipo de encuestas poco tiempo después del debate y no meses después.
- Hacer encuestas más breves y con preguntas más claras.

Rigoberto Silva: Creo que sería relevante una reflexión académica sobre el papel que juegan los debates en una democracia. Creo que ayudaría a dimensionar sus alcances y sus límites, aunque en ambos casos, por supuesto, imprescindibles.

Celia Niño: No.

Además de los testimonios, la y los consejeros electorales, moderadores, especialistas y representantes de partidos políticos evaluaron los formatos de debates de acuerdo a la metodología utilizada por el INE. El resultado se muestra en las siguientes gráficas:







Conclusiones

El 08 de octubre de 2018, la Comisión Temporal de Debates presentó el informe final de sus actividades y ahí mismo la y los consejeros integrantes, funcionarios del Instituto Electoral y representantes de los partidos políticos presentaron algunas conclusiones, recomendaciones y reflexiones finales sobre los debates, mismas que aquí se presentan:

“Todos fuimos testigos de la actividad tan importante que llevamos dentro de esta Comisión, no solo por la relevancia de los debates en el marco del proceso electoral, sino por el trabajo que implicó para todas las áreas del Instituto, prácticamente todas las áreas se involucraron, fue una labor titánica, muy profesional”.

“Mi reconocimiento a partidos políticos por su voluntad política. Este fue un ejercicio de diálogo y de colaboración”.

Brenda Judith Serafín Morfín,
consejera presidenta de la
Comisión Temporal de Debates.

“El trabajo de la Comisión, impulsó debates más innovadores, lo que permitió presentar las propuestas a la ciudadanía”.

Miguel Godínez Terríquez,
consejero integrante de la
Comisión Temporal de Debates.

“Fue una dinámica distinta, de cómo se venían haciendo los debates, ahora se trató de que fueran reglas establecidas, dinámicas e imparciales. La prioridad fue que las y los ciudadanos tuvieran formatos abiertos e interactivos donde pudieran participar. Los ciudadanos estuvieron presentes en este ejercicio, pero todo es perfectible, nos llevamos la tarea para dentro de tres años, mejorarlos”.

Moisés Pérez Vega,
consejero integrante de la
Comisión Temporal de Debates.

“Nos hubiera gustado que hubiera habido más temas, es difícil por los tiempos. Muy bien por la Comisión en acotar esos temas más importantes. En la materia electoral trabajamos a prueba y error”.

Esto fue algo inesperado, muy bien hecho, con la participación de todos. No puede haber una perfección total, trabajaremos con los errores que hemos tenido para mejorar lo que hemos hecho”.

Félix Aceves Bravo,
consejero representante del
Partido Encuentro Social.

“Reconozco la voluntad de la Comisión de innovar, de buscar nuevas metodologías, nuevas formas de desarrollar un mecanismo que la democracia ya no se puede entender sin un proceso de debate, sin esta confrontación de argumentos. Tuvo un alto impacto en áreas o labores del Instituto Electoral, en Educación Cívica, Participación Ciudadana y Género. El formato de los debates nos permitió delinear el Tablero Electoral. Los debates tuvieron un efecto de retroalimentación y de sinergia para completar la estrategia de promoción del voto. Los aprendizajes no solamente serán para candidatos sino también para el Instituto Electoral”.

Gilberto Tinajero Díaz,
director de Participación Ciudadana.

“Reconozco a la Comisión porque los debates fueron uno de los temas al interior de este Consejo, generó en algunos momentos discusiones sobre cómo tendrían que ser estos, el tema de la moderación, creo que se logró obtener cinco debates muy buenos. En este proceso electoral se convirtieron en uno de los elementos centrales. Reconozco el hecho de realizar debate entre candidatos a representación proporcional, fue una innovación”.

Eloy Ruiz Anguiano,
consejero representante del
partido Movimiento Ciudadano.

Además de esas reflexiones es importante incentivar a la academia, a la sociedad civil y a los medios de comunicación a analizar la información depositada en esta memoria electoral, estudiar el alcance de cada uno de los debates, escudriñar las causas y consecuencias de que un debate tenga más alcance que otro y sobre los efectos de cada formato.

El debate constituyó un instrumento que permitió a quienes lo presentaron y participaron de él, evaluar alternativas y opciones políticas. También, permitió a las y los candidatos valorar sus propuestas mediante la confrontación con las y los otros participantes.

El debate se convirtió en un medio que garantizó el derecho a la información. En ese contexto, los trabajos de la Comisión de Debates y de las

diversas áreas del Instituto Electoral, estuvieron enfocados en que los debates políticos fueran una ventana hacia la información de las propuestas de las y los candidatos y, de las plataformas electorales.

Se procuró hacer de los debates ejercicios más dinámicos, con la finalidad de captar el interés de las y los ciudadanos. Por tal razón, se propusieron nuevos formatos, distintos a los utilizados en los debates organizados en anteriores procesos electorales.

Los formatos y acciones realizadas habrán de ser materia de estudio y revisión y, probablemente se tengan que adecuar o hacer mejoras a los mismos. Esta memoria busca ser ese insumo para los debates posteriores.

No obstante la innovación de los formatos, en ningún momento estuvo en riesgo la imparcialidad, independencia y la neutralidad en el ámbito de su organización y conducción.

Finalmente, es necesario resaltar la colaboración de las y los directores ejecutivos y de área, titulares de unidades técnicas y todo el personal adscrito a estas, que contribuyeron en los trabajos de organización de todos los debates descritos en el presente documento.



Bibliografía y fuentes de información:



- #YoSoy132. (2012). *Pliego petitorio*. México. Disponible en: www.animalpolitico.com/2012/05/declaratoria-y-pliego-petitorio-de-yo-soy-132/
- Baca, Laura. (2001). *Diálogo y democracia*. México. INE.
- Casar, María Amparo; Córdova, Lorenzo; Murayama, Ciro; Salazar, Pedro; Ugalde, Luis Carlos; Woldenberg, José. (2016). "Lo que hay que cambiar en las leyes electorales de México". México. Revista Nexos.
- Gómez-Tagle, Silvia; Tejera Gaona, Héctor; Aguilar López, Jesús; Ramírez, Jaime; y Díaz Jiménez, Oniel Francisco. (2012). *Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012*. México. Colegio de México.
- Holbrook, Thomas. (1999). *Political Learning from Presidential Debates*. *Political Behavior*. 21, pp. 67-89.
- Instituto Nacional Electoral. (2017). *Hacia nuevos debates presidenciales*. México. INE.
- Kraus, Sydney y Davis, Daniel. (1981). *Political Debates*. Nimmo Dan y Keith Sanders, *Handbook of Political Communication*. Londres, Sage.
- Trejo Delarbre, Raúl. (2017). "Debates y calidad democrática". La Crónica. Disponible en: www.cronica.com.mx/notas/2017/1051192.html
- Turcotte, Jason. (2015). *The News Norms and Values of Presidential Debate Agendas: An Analysis of Format and Moderator Influence on Question Content*. *Mass Communication and Society*, pp. 18:3, 239-258. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15205436.2014.893362>
- Wolton, Dominique. (1995). *El nuevo espacio público. La comunicación política: construcción de un modelo*. Barcelona. Gedisa.
- Zaid, Gabriel. (2016). "Diálogo público". *Letras Libres*. Disponible en: www.letraslibres.com/mexico/politica/dialogo-publico



MEMORIA DOCUMENTAL DE
DEBATES
JALISCO 2018

se terminó de imprimir en noviembre de 2018.

Coordinación editorial,
cuidado de la edición e infografías:
Carlos López de Alba, Gilberto Tinajero Díaz,
Carlos Javier Aguirre Arias y Gina Martínez Ortega.

Diseño y diagramación:
Arturo Cervantes Rodríguez.

Cobertura fotográfica:
Miguel López Morales.

Tiraje de 500 ejemplares.

La presente edición es un ejercicio de recopilación de información, análisis y rendición de cuentas que hace el Instituto Electoral acerca del marco teórico sobre los debates en las democracias contemporáneas, un repaso histórico sobre estos, las modificaciones legales, normativas y las actividades del Instituto en dicha materia desde 2005.

Esta Memoria Documental también es un registro del desarrollo y las etapas de los debates en el Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018, así como de la cobertura de los medios de comunicación, el alcance de los ejercicios en las redes sociales y el tratamiento de dos temas novedosos en este ámbito: paridad de género y el voto de las y los jaliscienses en el extranjero.

De igual forma, este libro aborda los efectos de los debates analizados y escudriñados por expertos, moderadores, periodistas y representantes de los partidos políticos. La Memoria Documental se convierte en un insumo indispensable para conocer los retos y oportunidades de la organización de debates entre las y los candidatos en los comicios electorales.

